



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 154

Bogotá, D. C., viernes, 1° de marzo de 2024

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2023

(noviembre 22)

Legislatura 2023-2024

Décima Quinta Sesión Ordinaria Presencial

Tema: Discusión y votación de proyectos de ley

Siendo las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a. m.), del día miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epiéyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA NÚMERO 15

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebmg5DEeTIA>

DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Legislatura 2023-2024

Sesión Presencial

Hora: Diez de la Mañana (10:00 a. m.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epiéyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 22 de noviembre de 2023**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Aprobación de Actas

Consideración y aprobación de la siguiente Acta de la Legislatura 2023-2024

ACTA No.	FECHA	FOLIOS
10	MARTES 31.OCT.2023	50

Las observaciones que se formulen a dicha acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, **si las hubiere**, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 15, del martes veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), Legislatura 2023-2024.

Se envía cuadro con relación de asistencias y excusas para cada una del acta a aprobar.

IV

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

V

Consideración, discusión y votación en primer debate Senado de proyectos de leyes anunciados el día jueves dieciséis (16) de noviembre de 2023, según consta en el Acta número 14, de esa fecha.

5.1 Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado

parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Radicado: en Senado:08-08-2023 En Comisión: 16-08-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
32 Art. 1065/2023	30 Art. 1557/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE

HONORABLES SENADORES PONENTES (23-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RÍOS CUÉLLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS

Miércoles 8 de noviembre de 2023 según acta número 13

TRÁMITE EN SENADO

AGO.23.2023: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1775-2023.
SEP.06.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
SEP.06.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1855-2023 SEP.18.2023:
 Se realiza audiencia pública.
SEP.19.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
SEP.20.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1933-2023 OCT.05.2023.
 Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate OCT.19.2023:
 Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-2051-2023 NOV.07.2023: Radican informe de ponencia para primer debate.
NOV.07.2023: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-2160-2023

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

5.2. Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto Castillo,

honorables Representantes: Juan Daniel Peñuela Calvache, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ruth Amelia Caycedo Rosero.

Radicado: En Senado: 06-06-2023 En Comisión: 07-06-2023 En Cámara: 24-08-2022

PUBLICACIONES GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
05 ART. GACETA 1022/2022	05 ART. GACETA 1206/2022	05 ART. GACETA 1633/2022	05 ART. GACETA 1633/2022	08 ART. GACETA 613/2023	06 ART. GACETA 1175/2023			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Septiembre 8 de 2022
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante <i>Jorge Alexander Quevedo Herrera</i> . Ponente único (Designado el 15 de septiembre de 2022).
Ponencia primer debate	Gaceta del Congreso número 1206 de 2022
Aprobado en sesión	Noviembre 1° de 2022 Acta número 18
Ponentes segundo debate	honorable Representante <i>Jorge Alexander Quevedo Herrera</i>
Ponencia segundo debate	Gaceta del Congreso número 1633 de 2022
Aprobado en plenaria	Mayo 9 de 2023 Acta número 057

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (10-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SÁNCHEZ	PONENTE ÚNICA	DE LA U

ANUNCIOS
Martes 5 de septiembre de 2023 según Acta número 05, martes 12 de septiembre de 2023 según Acta número 06, martes 19 de septiembre de 2023 según Acta número 07, martes 3 de octubre de 2023 según Acta número 08, miércoles 4 de octubre de 2023 según Acta número 09, martes 31 de octubre de 2023 según Acta número 10, jueves 2 de noviembre de 2023 según Acta número 11, martes 7 de noviembre de 2023 según Acta número 12, miércoles 08 de noviembre de 2023 según Acta número 13, jueves 16 de noviembre de 2023 según Acta número 14.

TRÁMITE EN SENADO
JUN.20.2023. Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1434-2023.
AGO.10.2023: Reasignación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1660-2023.
AGO.31.2023: Radican informe de ponencia para primer debate.
AGO.31.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1821-2023.
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

5.3 Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda, Nadya Georgette Blel Scaff, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Liliana Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marún, Mauricio Giraldo Hernández, Germán Blanco Álvarez,*

Óscar Barreto Quiroga, Miguel Barreto Castillo, honorables Representantes: *Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills, Armando Zabaraín D’Arce, Luis Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello, Luis López Aristizábal, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ángela Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto,* y otras firmas ilegibles

Radicado: En Senado: 22-08-2023 En Comisión: 15-09-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art. 1127/2023	07 Art. 1477/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (15-09-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF	PONENTE ÚNICA	CONSERVADOR

5.4 Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado, medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Pedro Flores Porras, Enrique Cabrales Baquero, Gustavo Moreno Hurtado.*

Radicado: En Senado: 02-08-2023 En Comisión: 15-08-2023 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
31 Art. 1002/2023	31 Art. 1446/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (29-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RÍOS CUÉLLAR	PONENTE ÚNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS
Martes 31 de octubre de 2023 según Acta número 10, jueves 2 de noviembre de 2023 según Acta número 11, martes 7 de noviembre de 2023 según Acta número 12, miércoles 8 de noviembre de 2023 según Acta número 13.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.31.2023: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1830-2023.
SEP.15.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
SEP.15.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1963-2023
OCT.02.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
OCT.02.2023: Aceptación de prórroga mediante oficio CSP-CS-1993-2023
OCT.11.2023: OCT.11.2023: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS- 2016-2023.
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

5.5. Proyecto de Ley número 53 de 2023
Senado, medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.

Iniciativa: honorables Senadores *María Fernanda Cabal Molina, Paloma Valencia Laserna,* honorables Representante *Cristian Garcés Aljure, Hernán Darío Cadavid Márquez.* Radicado: En Senado:01-08-2023 en Comisión: 15-08-2023 en cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2do DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2do DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art. 999/2023	03 Art. 1566/2023 Negativa 1567/2023							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HONORABLES SENADORES PONENTES (23-08-2023)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRÁTICO
ÓMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES

ANUNCIOS
Jueves 16 de noviembre de 2023 según Acta número 14.

TRÁMITE EN SENADO
AGO.23.2023: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1773-2023.
NOV.07.2023: Radican Informe de ponencia positiva para primer debate firmado por el honorable Senador Honorio Henríquez.
NOV.08.2023: Se manda a publicar informe de ponencia positiva para primer debate mediante oficio CSP-CS-2173-2023.
NOV.08.2023: Radican Informe de ponencia Negativa firmada por el Senador Ómar de Jesús Restrepo.
NOV.08.2023: Se manda a publicar informe de ponencia Negativa mediante oficio CSP-CS-2174-2023.
PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia** para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
 Josué Alirio Barrera Rodríguez
 Sor Berenice Bedoya Pérez
 Nadia Georgette Blel Scaff
 Honorio Miguel Henríquez Pinedo
 Martha Isabel Peralta Epieyú
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo
 Norma Hurtado Sánchez
 José Alfredo Marín Lozano.

Los honorables Senadores Fabián Díaz Plata y Piedad Córdoba Ruiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 15.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días, Senadores de esta Célula Legislativa y a todos los presentes. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Buenos días, señora Presidenta, señora Vicepresidenta, Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, siendo las diez y cincuenta y tres de la mañana (10:53 a. m.).

Senadora Ana Paola Agudelo. Senador Wilson Arias. Senador Alirio Barreras, presente el Senador Alirio. Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días Secretario, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario. Buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Buenos días, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba, presentó excusa, informo a la Mesa Directiva. Senador Fabián Díaz. Senadora Norma Hurtado. Senador José Alfredo Marín. Senadora Marta Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto. Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días, señor Secretario, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

También le informa la Mesa Directiva que el Senador Fabián presentó excusa. Señora Presidente y señora Vicepresidenta, para informarle que hay quórum decisorio con la presencia de ocho Senadores.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, por favor lea el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Miércoles 22 de noviembre 2023.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Informe de la Mesa Directiva

III.

Aprobación de actas

IV.

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

V.

Consideración, discusión y votación en primer debate de los proyectos de leyes anunciados con anterioridad

VI.

Lo que propongo a los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima

Ha sido leído, señora Presidenta el Orden del Día.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Abrimos el debate para el Orden del Día, sigue abierto, se cierra el debate, señor Secretario manifieste la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que no hay quórum en este momento para la aprobación del Orden del día.

Señora Presidente para registrar la presencia del Senador Wilson Arias dentro de la Comisión.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bienvenido Senador Wilson Arias. Señor Secretario, se pone a consideración de la Comisión el orden del día leído y enviado para la sesión de hoy, se cierra el debate, señor Secretario manifieste la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ha sido aprobado el Orden del Día sin ningún voto en contra, todos a favor.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, solo vamos a informar algo pequeño y es que tenemos pendiente los proyectos anunciados para la agenda de hoy, más nueve ponencias, eh, nueve ponencias ya radicadas y 17 por radicar. De manera que vamos a apelar a su compromiso de que podamos iniciar las sesiones convocadas en los horarios establecidos, para que podamos llegar a finalizar al 16 de diciembre y podamos ya haber abordado toda la agenda que se tiene como tal, en la Comisión.

Entonces, pediríamos ahí su compromiso y sobre todo su motivación de que podamos organizarnos alrededor de que tenemos sesión los martes, los miércoles, de cara a avanzar en la agenda.

Senadora Berenice.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Yo quiero hacer dos aportes. El primero, me quiero solidarizar con la Senadora Lorena Ríos porque ella es de un partido independiente y ha hecho una ponencia para un archivo de la reforma pensional, y creo que ha recibido ataques de algunos Ministros del Gobierno y quiero solidarizarme con ella y pedir respeto por las personas que no pensamos igual al Gobierno o que no pensamos igual a la oposición o que no pensamos igual a cualquier otra persona. Yo creo que esto es democracia y se debe respetar las decisiones o tomas de opiniones que demos nosotros como Congresistas.

Lo otro, es que sí sería muy bueno que tuviéramos un compromiso de llegar a la hora que es, ya que, eh, pues, yo represento a la bancada de la ASI, pero hoy doy una información porque se pidió en la reunión de voceros que hacemos todos los martes y es decirles, que se va que hasta el 16 de diciembre se va a citar

plenaria los lunes en la tarde, entonces, los martes podríamos estar muy tempranito aquí todos para que podamos avanzar en los temas de la Séptima.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Mil gracias por ese aporte querida Senadora. Senadora Lorena Ríos, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Senadora Berenice por ese apoyo y solidaridad, creo que también tenemos claro que en esta Comisión estamos trabajando o trabajamos la reforma inicial, el texto inicial de la reforma pensional con juicio y por eso tenemos toda la tranquilidad de poder aportar y de poder proferir los argumentos y las sustentaciones en diferentes escenarios.

También, quiero contarles que con la Presidenta estamos verificando que Presidencia de Senado, los días miércoles pueda convocar después del mediodía para que no perdamos los días miércoles las sesiones de la Comisión Séptima. El propósito, como lo dijo la señora Presidenta, es que los proyectos que ya tenemos para presentación de ponencia, podamos evacuarlos esta legislatura.

Gracias, señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Aprobación de actas.

Consideración y aprobación del Acta número 10 del martes 31 de octubre 2023 que ha sido previamente enviada a los correos electrónicos para observaciones de los Senadores y Senadoras de la comisión séptima, señora Presidenta.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces sometemos a consideración, la aprobación del acta del martes 31 del 2023, salvo, pues aquellas excepciones de los que a bien hayan presentado alguna excusa o algún impedimento para ese día.

Señor Secretario, entonces, manifieste la intención.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba señora Presidente, sin ninguna manifestación en contra, todos favorablemente.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Anuncio de proyectos.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Anuncie proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proyecto de Ley número 336 de 2022 Senado 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se la dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del tribunal nacional de ética optométrica, tribunales seccionales de ética optométrica y el tribunal nacional de ética de terapia respiratoria, tribunales departamentales de ética de terapia respiratoria.

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden a la disforia de género y se dictan otras disposiciones-Ley de Niños, no Experimento.

Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado, por medios de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado paternal, egresados o próximos a e egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar familiar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos y esenciales.

Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio de la cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de la vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad de la vivienda sobre la vivienda de interés social y en prioritario rural (vis-vip) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley para ser discutidos en la próxima sesión.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente punto, consideración, discusión y votación en primer debate Senado, los proyectos de leyes anunciados en sesión anterior.

Primer proyecto a debatir es el **Proyecto de Ley número 81 de 2023 Senado,** por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones para el desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental, egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones las Senadoras ponentes: coordinadora, Lorena Ríos Cuéllar, ponente, Marta Isabel Peralta Epieyú.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Lorena Ríos, Vicepresidenta, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señora Presidenta, un saludo a todos los colegas, decirles que este es uno de los proyectos de ley de verdad, verdad, que reflejan el corazón que tiene esta Comisión Séptima, corazón que busca la dignidad del ser humano, corazón que busca también que las oportunidades se den para todos.

Este Proyecto de Ley número 081 del año 2023, tiene un objeto específico, el objeto del proyecto en particular es crear el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, el fortalecimiento de la oferta estatal a la que tiene derecho o la que podría tener derecho, consolidar redes de apoyo y orientar acciones que procuren un desarrollo integral de estos jóvenes que cuentan sin cuidado parental, que son egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y son estos jóvenes que no han logrado una adopción y que cuando cumplen la mayoría de edad, egresan del sistema totalmente solos, en situaciones precarias, de incertidumbre y pocas oportunidades para su desarrollo personal y profesional.

Quiero decirles que cuando estábamos construyendo de la mano este proyecto, con jóvenes egresados y también con las instituciones, efectivamente esta Comisión tiene un rol fundamental para tratar esos temas y esta Comisión, yo sé que nos acompaña y nos va a acompañar en que podamos dignificar el derecho de estos jóvenes egresados del sistema, que a diferencia de los demás jóvenes del país que han contado con una familia, con un familiar cercano o lejano que les da cobertura, ellos se encuentran sin ninguna cobertura y de nuestra parte, si bien el Estado ha sido su padre y madre, creo que nuestra responsabilidad también es garantizar que puedan tener un desarrollo como adultos y un futuro desarrollo familiar.

También quiero que se devuelva el momento al anterior, quiero mostrarle la anterior diapositiva, por

favor, la anterior, tuvimos una audiencia pública y tuvimos también, la radicación de este proyecto de ley en compañía de Congresistas que conforman la Comisión de Infancia Adolescencia tanto del Senado y Cámara. Tuvimos una audiencia pública el 18 de septiembre, una audiencia pública, en donde una vez más pudimos conocer de primera mano, con los testimonios y las vivencias de los mismos egresados y también con la participación de los funcionarios públicos, evidenciamos la necesidad de que este proyecto de ley tenga su soporte y continúe cumpliendo su rol aquí dentro del Congreso de la República, siguiente, por favor.

Hicimos también entrevistas a varios egresados del sistema sobre, ¿cómo ha sido su vivencia, cómo fue su vivencia antes de egresar y después de egresar del sistema?, y, ¿cómo fue el acompañamiento y qué consideraban que era necesario, también, para su desarrollo integral como ciudadanos colombianos?, hay unas cifras, siguiente, por favor, que están muy ligadas con todos los procesos de restablecimiento del derecho: desde el año 2012 a hoy, los casos que han permitido estos procesos de restablecimiento del derecho 135.000 casos, de estos jóvenes que son retirados de los entornos familiares o que son objeto de estos procesos, están relacionados con violencia sexual, 77.000 con omisión o negligencia de los cuidadores que están con ellos, 39.000 casos de violencia física y 28.000 casos de consumo de sustancias psicoactivas, siguiente, por favor.

La sentencia de la Corte Constitucional 586 del año 2014, textualmente ha previsto y la jurisprudencia ha establecido, que los jóvenes que alcanzan su mayoría de edad bajo el cuidado y protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, conforman un grupo de población con especiales características de vulnerabilidad social y económica, son jóvenes que no han tenido la oportunidad de crecer en el seno de una familia debido a que fueron abandonados por sus padres o porque el Estado consideró necesario retirarlos del núcleo familiar por su bienestar y garantizar sus derechos, siguiente, por favor.

El Conpes 404 del año 2021, también se plantea allí la necesidad de establecer un marco de acción específico para responder a los mayores obstáculos que enfrentan los jóvenes institucionalizados y si bien, hay unas normas específicas actuales, como la Ley 2214 del año 2022 y la Ley 2294 del 2023, el primero de ellos que promueve el empleo juvenil y el segundo, la exención de cuota de compensación militar, no se observan normas específicas que visibilicen e intenten solucionar esta condición de vulnerabilidad y falta oportunidades, y evitar sobre todo, la repetición en la vulneración de los derechos, no re victimizar a estos jóvenes egresados, siguiente, por favor.

La autoridad administrativa en este momento, que es el ICBF, no tiene competencia para realizar seguimiento a las medidas dictadas, perdón, la autoridad administrativa que son los defensores de familia, no tienen competencia para realizar

seguimiento a las medidas dictadas, también, en el mismo estudio y desarrollo jurisprudencial con la Sentencia de la Corte 586 del año 2014, los jóvenes no cuentan con la protección de la institución estatal, quedándose prácticamente con una doble condición de orfandad.

El ICBF como coordinador del sistema bienestar familiar, es el que debe abarcar la juventud que representa el futuro de las familias y desarrollo de la sociedad colombiana, que son estos jóvenes egresados y, además, no hay un registro en Colombia en la actualidad, que permita tener una verificación de esta población. Actualmente, hay dos programas que tiene el ICBF, que es el proyecto “Sueños y Casas universitarias, sin embargo, estuvimos en la audiencia pública, la presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar también, se evidenciaba allí que el acceso de estos jóvenes es mínimo, solo el 1,46% por falta de conocimiento de los procesos y demás, siguiente, por favor.

Hay una necesidad de un programa de acompañamiento integral que implique: primero, acompañar en necesidades puntuales de los jóvenes, como el autocuidado, la espiritualidad, conciencia financiera, acompañamiento psicosocial y en general, que le acompañemos a que puedan consolidar un proyecto de vida y un curso de vida, las resoluciones de la ONU han establecido como objetivo del Estado, el preparar y apoyar a los niños para asumir la independencia e integrarse plenamente en su desarrollo dentro de la comunidad.

También tuvimos la posibilidad de estudiar y tener como referencia varias experiencias legislativas en el derecho comparado, como lo sucede la legislación de España y Argentina, en donde ya los Estados han establecido en materia legal, programas y medidas de acompañamiento personal en el proceso de transición de estos jóvenes a la vida adulta y también, la necesidad de este programa, va a permitir incidencia en el desarrollo de políticas públicas, investigación para la transformación de cuidado alternativo y el acompañamiento social que se requiere, siguiente, por favor.

El proyecto tiene 32 artículos y 2 incluidos por unas proposiciones presentadas por el Senador Honorio Henríquez, el título primero trae las disposiciones generales, objeto ámbito de aplicación, principios y enfoques, el título segundo, específicamente, establece cómo va a ser el fortalecimiento del sistema de bienestar familiar, incluyendo la función en el ICBF y en el artículo 6°, definiendo los lineamientos del ICBF, añadiendo también, unos párrafos, pues, a las funciones que por competencia administrativa, actualmente tiene, siguiente; el título tres ya específicamente todo el Programa Nacional de Acompañamiento al Egresado, está el programa, las condiciones preparatorias, cuáles son las unidades de acompañamiento, cómo se designan referentes, la parte financiera, el Registro Nacional de los jóvenes egresados, la capacitación, acompañamiento de profesionales que hacen parte del sistema de bienestar familiar, la importancia

y la necesidad de redes de apoyo al egresado y el deber de la información a la que tienen acceso sobre los diferentes programas y fortalecimiento de capacidades de los jóvenes, siguiente, por favor; el título cuarto tiene varios capítulos, está toda la parte de las medidas dirigidas al fortalecimiento y consolidación del proyecto de vida, el artículo 16, cómo se prioriza específicamente esta población y se caracteriza de una manera específica y particular dentro de la oferta Estatal, toda la disposición en materia laboral y emprendimiento, cómo se le fortalece también las oportunidades laborales de los jóvenes, la focalización en programas de desarrollo empresarial, la posibilidad del acceso a doble titulación y formación para el emprendimiento, la innovación, el empresarismo y la economía solidaria, y también, se establecen criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de jóvenes que son egresados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el sistema de las compras públicas, siguiente, por favor.

El título cuarto, de las medidas que están dirigidas al fortalecimiento y consolidación del proyecto de vida, aquí están unas disposiciones en materia educativa como matrícula cero, las líneas para acceso a la educación superior y también, la flexibilización en los programas dictados en la actualidad por el Sena, siguiente; título quinto, los mecanismos de seguimiento y participación, muy, muy necesaria la comisión intersectorial para la atención integral de los jóvenes que estuvieron bajo el cuidado del sistema, funciones de esta Comisión y cómo va a ser el mecanismo de la participación de estos jóvenes para que tengan voz en esas tomas de decisiones; el título sexto, financiamiento y vigencia, cuáles van a ser los mecanismos de financiación, los ajustes institucionales, se establece un día del egresado, reglamentación vigencias y derogatorias, siguiente, por fa.

Bueno, la audiencia pública, contamos con participación de defensores de familia, participación también de los delegados responsables del ICBF en este proceso, siguiente; frente al impacto fiscal, quiero decirles que el ICBF nos ha dado un acompañamiento en este proceso, ellos han manifestado que con este proyecto se fortalecen o adoptan programas con las que ya cuentan, como el proyecto “sueños” pero que las direcciones, subdirecciones y equipos, si bien ya se encuentran estos temas creados, se hace necesario poder consolidar y fortalecerlo para que estos jóvenes puedan tener un tratamiento particular y puedan ser también tenidos en cuenta de una manera diferenciada dentro de todas las acciones que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, también, no hay evidencia de conflicto de intereses, bueno, por ser una ley de carácter general.

En este proyecto de ley, nosotros recibimos nueve proposiciones, siete del Senador Honorio Henríquez, dos de la Senadora Ana Paola Agudelo, las nueve fueron aprobadas por la Senadora Marta y la suscrita; la primera de las proposiciones es al artículo primero, frente al objeto y en ese artículo

1° la propuesta del Senador Honorio Henríquez, fue la de incluir la productividad social económica como fin del proyecto de ley; en el artículo 3°, en principios y enfoques, se incluyó el nuevo principio denominado respeto en el artículo 4°, en definiciones, se incluyó cuidado parental, incluir no solo a los padres sino también, a quienes detentan custodia y cuidado personal de un menor; en el artículo 6°, pidió una modificación de redacción en el párrafo; en el artículo 26, en los mecanismos de financiación, incluir que en todo caso el Gobierno nacional hará las adecuaciones correspondientes a las disponibilidades presupuestales del marco de gasto de mediano plazo y Marco fiscal de mediano plazo; también un artículo nuevo, sobre la prelación de créditos educativos a los jóvenes que van a ser objeto de esta ley; el otro artículo nuevo sobre la tasa preferencial en créditos para emprendimiento y creación de empresa a los jóvenes objeto del proyecto de ley.

La Senadora Ana Paola Agudelo, presenta dos proposiciones en el artículo octavo sobre las condiciones obligatorias preparativas para la vida autónoma, independiente, la inclusión del desarrollo de competencias socioemocionales, incluyendo entre paréntesis, el derecho de la libertad religiosa, el desarrollo de proyectos de vida, allí, inclusión de orientación e incentivos para quienes desean hacer carrera dentro de la fuerza pública de manera voluntaria por vocación y el numeral quinto, desarrollo laboral y empresarial, incluyendo emprendimiento, economía social y la inclusión de la coordinación con las entidades encargadas para su armonización con la oferta pública en materia de turismo comunitario y emprendimiento social, y el artículo 14, en redes de apoyo, inclusión de la participación voluntaria en respeto a la voluntad y la libertad religiosa y de culto, libertad de culto, perdón, y de conciencia del beneficiario.

En esos términos, señor Presidente, se hace la presentación total de este proyecto de ley y pedirle, específicamente, hacer una solicitud puntual, si me permite, entrar en sesión informal para escuchar a dos egresados del sistema que es importante que los colegas conozcan un poco su testimonio, por qué la necesidad de este proyecto de ley, que son Paula León y Santiago Leiva, si me lo autoriza para poderlos invitar en sesión informal. Gracias Señor Presidente.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Con toda disposición querida Lorena, eh, sometemos a consideración de la Comisión la sesión informal con la finalidad de escuchar a los dos egresados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, los egresados son la señorita Paula León, gestor social Comunidad Viva y el Señor Santiago Leiva, egresado del ICBF.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Manifieste, por favor, la voluntad de la Comisión al respecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, aprueba, señor Presidente, la declaratoria de sesión informal para escuchar.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Por favor, entonces, invitamos a los dos egresados para que nos acompañen.

Puede ser, bueno, como les dije inicialmente, 5 minutos a cada uno para que se dirijan a la Comisión. Bienvenidos, muchas gracias por estar acá.

Santiago Leiva:

Muy buenos días, me encuentro de nuevo muy contento de estar aquí, siendo parte de este proyecto de ley que se está impulsando, confirmar que soy Santiago Leiva y soy gestor social de la Fundación Comunidad Viva, la egresada es Paula que ya les habla.

Como gestor social de Comunidad Viva, viendo el proceso que ha tenido durante 12 años esta organización, enfocada en el trabajo del egreso de jóvenes que están o a punto o ya egresados, encontrar un proyecto de ley que está dedicado, específicamente, al egreso, a esa etapa, nos llena de mucha alegría y de mucha esperanza, porque entendamos que está enfocado en una etapa decisiva y contundente, muy, muy crucial para la vida de estos jóvenes.

Algunos llegan al sistema de protección y llevan unos 5 años, tal vez menos, otros llevan, 15 o 18, toda su vida y es lo único que conocen, estar bajo protección y el egreso es tan importante y tan crucial, que con cada joven uno puede evidenciar todos los esfuerzos que se han hecho desde protección, del de vincular a la familia, de darles educación, incluso educación superior y uno ve, que cada esfuerzo marca su vida, claro que sí; Sin embargo, cuando hablamos de egreso, independientemente de la etapa en la que estén, algunos y es un tema para hablar, algunos egresan, se evaden del sistema antes de cumplir la mayoría de edad, no se esperan por las condiciones en las que están y en su adolescencia se van y es difícil en ese momento, pero también tenemos jóvenes que han hecho parte del proyecto "Sueños", que están a portas del egreso y también es muy difícil en ese momento, quiere decir, que el egreso como tal, como momento de su vida, es algo crucial y que se sepa, que estos jóvenes sepan más bien, que hay una ley que los cobija, que les va a brindar el acompañamiento, el seguimiento y la atención que necesitan durante esa etapa, es algo muy esperanzador porque pasamos, es decir, crecer para ellos, no puede convertirse en pasar de protección a estar desprotegidos, estamos hablando de jóvenes que en realidad, al estar fuera, están solos y pueden tener, vuelvo y repito, ellos, una carrera técnica profesional pueden o no tenerla y es igual

de difícil y es igual de riesgoso volver a caer en círculos de vulnerabilidad o que se han vulnerado sus derechos, por las condiciones de soledad en la que se encuentran, de no tener redes de apoyo disponibles, de no saber a quién volver o a dónde vuelvo ¿sí?, al salir de una institución en donde se cierra un caso y ya está, pero aquí, se abre una puerta a que no se cierre el caso y ya está, a que entras a una etapa más, en la que vas a estar acompañado, en la que están los mecanismos para que puedas estar acompañado durante este proceso.

Para comunidad viva y durante estos 12 años de trabajo, en verdad vemos con mucha esperanza este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, damos la palabra a Paula León, bienvenida.

Paula León:

Hola, buenos días a todos, mi nombre es Paula León, soy hija del Estado.

Hoy reunidos acá para debatir y espero que se apruebe esta ley crucial que respalda a los egresados del ICBF, sin cuidado parental, una comunidad cuyo apoyo potencial merece un gran abrazo incondicional.

Los egresados de esta institución, hemos superado obstáculos tales como: abandono familiar, maltrato de todas las formas posibles, abusos y muchos más de los que seguro, estoy segura, se sorprenderían escuchar. Muchos de nosotros, hemos demostrado la capacidad para triunfar, incluso en las circunstancias más desafiantes, esta ley propuesta, no solo es un reconocimiento de nuestra lucha, sino también, un compromiso con el futuro de jóvenes excepcionales, con esto, estamos interviniendo en la construcción de un tejido social más fuerte y equitativo, esta ley, tiene el poder de abrir puertas y desbloquear oportunidades para aquellos que se enfrentan a un nuevo mundo, algo que puede llegar a ser verdaderamente traumático, más cuando no cuentas con una red familiar a la que acudir, un lugar al que llamar hogar o incluso sin habilidades reales que te sirvan para defenderte en la sociedad, como me sucedió a mí.

Quiero agradecer de nuevo por fijarse en nosotros, los hijos del Estado, y tratar de conocer y entender las necesidades que jóvenes como yo, que después de la institucionalidad, quedan a la deriva. Me tomo el atrevimiento, para mencionar alguna de las herramientas y recursos que creo, sin duda, fortalecerán la creación de jóvenes que puedan contribuir plenamente a nuestra sociedad, tales como: mayor facilidad para tener acceso a educación básica y superior; más ayuda psicológica tanto y durante, después del proceso de ICBF, ya que es una realidad, que las enfermedades mentales incrementan la tasa de suicidio cada vez más y personalmente creo, que para esta población es más fuerte la lucha para seguir con el ritmo de la sociedad y de la vida; un verdadero enfoque y preparación

en el proyecto de vida, adquirir habilidades para la independencia, quiero hablar un poco de mi caso en específico, en el que salí sin saber cocinar, incluso, sin saber sacar citas médicas o coger un Transmilenio o un bus, no por falta de habilidades, sino por la falta de oportunidades para aprender dentro de protección; preparación para un mundo laboral, yo no sabía hacer una hoja de vida, no sabía entrar a una entrevista, incluso, para mí se me dificultaba mucho comunicarme con gente que no era dentro de la fundación; acompañamiento y ayuda para encontrar vivienda, hace poco estaba de nuevo buscando un lugar para arrendar y me pedían un fiador con finca raíz o referencias familiares, familia que no tengo, me sentí enojada al pensarlo triste, injusto y difícil que es para nosotros, los hijos del Estado; mejorar procesos de estudio de caso, haciendo más partícipes a los niños, niñas, adolescentes de sus procesos para contar con su juicio.

Y por último pero no menos importante, al contrario, creo que es valioso, son las redes de apoyos después de salir del ICBF, son tan importantes para personas en nuestra situación que salen sin un rumbo, sin una familia o un responsable, estas redes te hace sentir parte de algo, casi en una familia y sería tan grandioso que haya más comunidades así, que sanen corazones heridos, me gustaría que se sumaran entidades del Estado nacional de bienestar familiar como el Ministerio de Educación, Ministerio del fondo de ahorro, de salud, de Educación, Icetex, el Ministerio de Trabajo, alianzas público-privadas para brindar apoyo, integrar a los egresados.

Se requiere una incidencia pública y voluntad. De nuevo muchas gracias por fijarse en nosotros. Gracias.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presidente, gracias. Quiero decirles de corazón que, cuando, ¿si regresamos a sesión formal, señor Presidente?

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Le iba a preguntar eso, ¿si era que quería preguntar algo?, ¿opinar?, ¿aprovecharla un poquito más? ¿Bueno, entonces vamos a someterla a considera... ¿Antes del levantamiento de la formal? Ah, bueno.

Entonces vamos a someter a consideración volver a la sesión formal, ¿Cuál es la voluntad de la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo quiere, señor Presidente, volver a la sesión formal.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, Secretario, doctora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Solo decirles colegas, que cuando se estaba construyendo este proyecto de ley, desde el año pasado lo estamos construyendo, y quiero agradecer a las organizaciones que también nos acompañaron a conocer la realidad de esta problemática y también, entender la importancia que regulemos, demos y fortalezcamos las funciones del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y el sistema de bienestar familiar, porque tenemos una deuda con estos jóvenes, no queremos que sean doblemente ni victimizados, ni estigmatizados, ni tampoco olvidados por parte de nosotros, y por eso les decía, que en esta Comisión, es la Comisión en la que estamos trabajando temas de corazón para gente, para ciudadanos nuestros, colombianos que requieren de nuestra atención y también, que legislemos en favor de su vida, dignidad y causa.

Agradecer a la Asociación Colombiana de Defensores de Familia, a Codefami, a la Asociación Colombiana de Egresados de Protección Estatal (ACEP), a la Fundación Comunidad Viva, a la Fundación Lumos, Aldeas Infantiles, Fundamor, los jóvenes, la Universidad de Antioquia, Colegio Mayor de Cundinamarca, a Min Educación, Sena, DANE, ICBF y Min Salud que nos acompañaron en las audiencias y también nos permitieron ir consolidando los elementos claves que ya quedaron definidos en el texto del proyecto de ley.

Ojalá todos acompañen con su voto positivo en esta ponencia. Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, doctora Lorena. Doctor Ómar, tiene la palabra.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, muy buenos días.

Pues estamos frente a una comunidad que tiene muchas dificultades, vulnerabilidades y, en relación a eso, yo sí veo que el proyecto requiere que el subsidio sea un poquitico más largo en el tiempo, por lo menos un año, pues yo propondría eso. Si usted me permite, me avalan la proposición, yo la radico, porque es que 6 meses no son suficientes, no, pues, es que fracasa, o sea, fracasan las otras políticas porque estamos hablando de una población que no tiene arraigo familiar, no tienen bases, pues queda la calle y sin empleo, las otras políticas van a fracasar, o sea, nosotros tenemos es experiencia.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Señor Presidente, yo le agradezco al colega Ómar Restrepo, me comprometo en la ponencia de segundo debate a consolidarlo bien, porque de 6 meses llegar a un año, también implica hacer unos ajustes, entonces, me comprometo Senador Ómar, de a hacer la verificación de los ajustes para la ponencia de segundo debate de este proyecto de ley,

porque también entendemos, por el impacto fiscal que nos implica el proyecto, entonces, no quiero dar una falsa expectativa porque queremos que este proyecto cumpla su finalidad en el debate, aquí, en el Congreso de la República.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, doctora Lorena.

Propongo como mecanismo, que tratemos de tomar nota, hay varios compañeros que quieren intervenir en este muy importante proyecto, de modo que es muy importante que la doctora Lorena, después, nos ilustre sus conceptos.

Doctor Honorio.

Honorable Senador Miguel Honorio Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente, mire, los saludo a todos los colegas y obviamente las personas que nos acompañan.

Esta es una importantísima iniciativa, la apoyamos, agradezco el que se me haya aceptado las siete proposiciones que presenté al artículo 1°, al 3°, al 4°, al 6°, al 16 y los dos artículos nuevos, que básicamente son ajustes de redacción en términos de técnica legislativa, pero por otro lado, nuestras proposiciones van encaminadas a lograr que se beneficien a los más de 13.000 y tantos jóvenes que han egresado del ICBF desde el año 2011 a la fecha, que ellos se puedan incorporar con garantías en el cumplimiento de la plena satisfacción de sus derechos y asumiendo obviamente ese rol de crecimiento dentro de la sociedad, como expresaban los jóvenes que aquí intervinieron.

Esos dos artículos nuevos que hemos presentado, también, amplían el margen de posibilidades productivas de los jóvenes hijos del ICBF, de manera que se les amplíe el horizonte laboral, que se incorporen a la sociedad como empresarios, entre otras facetas, que puedan hacerlo y que mejoren el espectro académico y el nivel de profesionalización de sus competencias, sus habilidades y sus destrezas, y que puedan tener también, beneficios de priorización en materia de becas y créditos para estudio, no solo en lo que atañe al crecimiento personal, sino a los emprendimientos, que les permitan una mejor calidad y un estándar de vida.

Señor Presidente, no solo es el afán mío, sino el afán de nuestra bancada, como Centro Democrático, que iniciativas como esta se conviertan en realidad, entiendo la preocupación del Senador Ómar, es muy loable la proposición, pero también, tiene unas implicaciones de costo financiero, de impacto fiscal y me parece juiciosa la proposición de la Senadora, en el sentido de analizarlo con calma para el segundo debate.

Reitero el apoyo a esta iniciativa y lo felicito por el abordaje de este tema tan importante y vital para estos jóvenes colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias. Mi querida doctora.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, yo quiero felicitar a Lorena, aquí, creo que todos somos muy interesados en el tema que tiene todos estos proyectos que tiene el Bienestar Familiar, recuerdo mucho a la doctora Nadia, a la Senadora Nadia, con el tema del debate de control político en Cartagena que estoy ahí, acompañando, porque en Medellín también se está viendo mucho eso y estos niños y niñas que hay en el territorio, también son hijos del Estado, porque si no tienen unos padres, como decía nuestra panelista ahora, son hijos del Estado y hay que cuidarlos y hay que protegerlos, y más a estos jóvenes en estado de vulnerabilidad.

A mí me parece un excelente proyecto, creo que el Estado debe acompañar y debe cuidar y proteger a estos jóvenes, a estos hijos y prepararlos para que sean productivos y útiles para la sociedad, cualquier recurso que se invierta en estos jóvenes es una inversión muy buena, incluso, para los mismos jóvenes y para el mismo país. Yo apoyaré esta iniciativa, creo que sí es muy corto 6 meses, pero ustedes ya han hecho los estudios, la idea es que no se quede solamente en palabras o que, porque solamente son 6 meses, no se vaya a continuar, que tenga continuidad.

Sería muy interesante también, vuelvo y repito, que el Bienestar Familiar nos cuente qué hacen o qué están haciendo y que, también, podamos hacer un debate de control político respecto al tema de cómo están capacitando a los hijos del Estado para la sociedad.

Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, doctora Berenice. Si la doctora Lorena tiene algún comentario para cerrar, antes de la votación.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidente.

No, primero felicitar a la Senadora Lorena por esta iniciativa y reconocer que a estos son los jóvenes a los que le tiene que apostar el país, estos son los jóvenes por los cuales tenemos que trabajar y estos son los jóvenes, que tienen que sentir que el Estado no les está fallando, sino que, por el contrario, el Estado está con ellos.

Senadora, yo solamente le quiero hacer una recomendación muy respetuosa en el tema de la reglamentación del proyecto, usted establece un periodo de 12 meses para que sea el Gobierno nacional el que expida todos esos decretos, lineamientos y programas necesarios para que entre en vigencia en la ley, mi recomendación Senadora, es que usted defina quién va a ser el Ministerio

responsable de esa reglamentación, porque si no, Senadora con el dolor de mi alma, le digo que eso va a ser una tire que hala la pelota, que pasa para allá, para acá y es importante, que usted para segundo debate en la ponencia de segundo debate, establezca cuál va a ser el Ministerio, que en cabeza de quién va a estar la responsabilidad de orientar, de construir esta ley que en realidad, Senadora, es una ley que la apuesta a esa juventud por la que tenemos que trabajar.

Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Si no hay más intervenciones, señor Presidente, pues agradecer a todos los colegas que han intervenido, este proyecto “Hijos del Estado” de verdad, está saldando una deuda histórica con estos jóvenes egresados del sistema.

Al Senador Ómar y a la Senadora Nadia, gracias por las recomendaciones y por las inquietudes, como les decía, para el debate en plenaria, la ponencia segundo debate haremos todos los ajustes respectivos y también, pues también, prestos a que nos sigan acompañando y nos puedan acompañar con su voto positivo y podamos pasar a segundo debate este proyecto de ley.

Señor Presidente, gracias.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Pues aprovecho doctora, para comentarle estoy muy atento del tema fiscal y comparto su preocupación de, digamos, tener cierta precaución, pero igualmente la preocupación de Ómar me resultó muy pertinente, seguramente segundo debate haré algunas opiniones porque me atrae mucho el tema del Sena y el modo como puede algunas poblaciones especiales, tener, valga la redundancia, especialísimas condiciones en el Sena, me produce gran, digamos, atención.

De modo que, siendo así, vamos entonces mi querido Secretario a leer la proposición con la cual termina el informe para someterlo a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos los miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de Senado, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 081 de 2023, por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado, se fortalece la oferta estatal, la red de apoyo y se orientan acciones en procura del desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** de los

honorables congresistas: Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, coordinadora ponente, Senadora *Marta Peralta Epiyú*, ponente.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Secretario, vamos entonces a someter a consideración, votaremos de manera ordinaria.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, informándoles que la voluntad de aprobación del informe con que termina la ponencia de los Senadores es positiva, con un total de 11 votos.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias. Vamos por favor a leer las proposiciones que han sido presentadas y nos informa si han sido, por favor, avaladas o no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente. Conforme lo manifestó la Senadora ponente, Senadora Lorena Ríos, han sido avaladas las siguientes proposiciones que, atiendo su instrucción de lectura.

Proposición modificativa al artículo 1°, que en la parte final le añade la expresión “y de productividad social y económica”, suscrita por el Senador Honorio Henríquez, proposición modificativa artículo 3°, principios y enfoques, que elimina la palabra “la situación” reemplazando por la expresión “las condiciones de población objeto de la ley” en el primer inciso del artículo tercero - inclusión social, asimismo, se adiciona la expresión “respeto” como principio, reconocimiento y aceptación de los derechos de otras personas como límite del ejercicio de los derechos propios de manera que propenda por una convivencia armónica en la sociedad, suscribe Senador Honorio Henríquez, con la debida justificación.

Proposición modificativa artículo 4°, definiciones, que en la definición de cuidado parental agrega / adiciona: “o quienes detenten la custodia y cuidado personal de un menor” y en la definición de proceso administrativo restablecimiento de derechos, adiciona “y reconocimiento prevalente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes” suscribe Senador Honorio Henríquez; proposición modificativa artículo 6°, párrafo 2°, añadiendo la proposición en la definición de los lineamientos podrán intervenir: organizaciones internacionales, no gubernamentales de la sociedad civil y contando con la participación de asociaciones y redes de jóvenes egresados del sistema de protección y la academia, a fin de definir manuales operativos con estándares de supervisión acordes con el contexto real de esta población, enfocados en garantizar la calidad permanente y con plena cobertura de los programas para jóvenes que hacen parte del sistema del ICBF que egresaron del mismo. En la definición de lineamiento se deberá incluir programas que contengan las condiciones obligatorias preparativas para la vida autónoma e independiente definidas en

el artículo 8° de la presente ley, asimismo, principios de productividad social y económica, Senador Honorio Henríquez.

Proposición, modifíquese los numerales 1, 3 y 5 del artículo 8° del proyecto de ley en debate que quedará así: los numerales, artículo 8°, condiciones obligatorias preparativos para la vida autónoma e independiente, numeral uno, desarrollo de competencias socioeconómicas, socioemocionales y se le adiciona “libertad religiosa”, numeral tres, desarrollo de proyecto de vida, se adiciona “y orientación e incentivo para quienes deseen hacer carrera dentro de la fuerza pública de manera voluntaria por vocación”, numeral cinco, desarrollo laboral y empresarial, se adiciona las expresiones “emprendimiento y economía social” entre otras, así como en coordinación con las entidades encargadas para su armonización con la oferta pública en materia de turismo comunitario emprendimiento y emprendimiento social, suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García, representante Irma Luz Herrera Rodríguez, Senador Manuel Virgüez Piraquive, Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Proposición modificativa artículo 14, redes de apoyo al egresado, adiciona “a la participación voluntaria de organizaciones privadas, organización de la sociedad civil, organización del sector religioso y de voluntariado, para el acompañamiento a nivel social, afectivo, económico, académico, psicológico, espiritual, en respeto de la voluntad y de la libertad de culto y de conciencia del beneficiario”, suscribe Senadora Ana Paola Agudelo García, Senador Manuel Virgüez Piraquive, Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón, Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Proposición modificativa artículo 26, adiciona “En todo caso el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda hará las adecuaciones correspondientes en las disponibilidades presupuestales del marco de gasto de mediano plazo y el marco fiscal de mediano plazo, para lograr el cumplimiento del objeto de la presente ley, sin detrimento de otros programas cuyos beneficiarios sean menores de edad y estén a cargo del ICBF”, Senador Honorio Henríquez.

Artículo nuevo, prelación en créditos educativos: los jóvenes egresados que hagan parte del programa de acompañamiento integral al egresado, de que trata esta ley, tendrán prelación en el otorgamiento de becas o créditos educativos en instituciones educativas de educación superior del sector público y en ilicitez, previo el cumplimiento de requisitos establecidos por dichas entidades, esta prelación también podrá ser incorporada por instituciones educativas del sector privado. Esta proposición aditiva contiene dos artículos nuevos, uno leído y el siguiente que voy a leer: artículo nuevo, tasa preferencial, los jóvenes egresados que hagan parte del programa de acompañamiento integral al egresado, tendrán prelación en el otorgamiento de créditos para emprendimientos y creación de empresa en entidades financieras del sector público, quienes ofrecerán una tasa de interés preferencial, de

fácil acceso y educación financiera a estos jóvenes, esta disposición también podrá ser incorporada en sus políticas comerciales y portafolio de servicios por instituciones financieras del sector privado, está suscrita por el Senador *Honorio Henríquez Pinedo*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones radicadas en la Secretaría.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias. Bueno, vamos a meter la consideración. Me tomo una licencia para subrayar algo, escuchada las proposiciones, en lo que a mí respecta, pues hago constar que la voy a votar positivamente, muy atento, realmente, porque hay varios artículos propuestos que tienen adicionales e incidencias fiscales, de modo que todos que quedamos en la preocupación que usted había planteado, mi querida doctora Lorena.

Vamos a someterla, por favor, a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, si me permite, nos informan que hay una proposición y que queremos verificar, efectivamente, la radicación en Secretaría, si me da un espacio de 2 minutos, por favor.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Vamos a darle la palabra a doctora Berenice para que la lea.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Presidente. La proposición pensé que la iban a leer, se fue radicada desde esta semana, es una proposición para una citación de debate de control político a las deudas de la red hospitalaria del departamento de Antioquia, con el acuerdo del punto final de la intervención de la EPS Sabia Salud.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Perfecto, doctora Berenice, vamos a someter la consideración al término de la sesión, en el punto correspondiente, por ahora, consideramos las proposiciones, para efectos de esta votación, las que fueron leídas por parte del Secretario y son, dejemos constancia de ellas, las que estamos sometiendo a consideración por votación ordinaria.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Manifieste la voluntad de la Comisión, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor, la voluntad de la Comisión Séptima frente a la aprobación de las proposiciones y del articulado, ¿señor Presidente?

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sí, gracias. Vamos a votar en bloque articulado y proposiciones leídas, en tanto, todas fueron avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, la Comisión Séptima aprueba las proposiciones, el articulado del proyecto de ley debatido, junto con las modificaciones incluidas vía las proposiciones leídas. Sí, lo aprueba, señor Presidente, con la votación de 11 Senadores, todos a favor, sin ningún voto en contra.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Bueno, vamos a someter por favor a consideración el título del proyecto y la pregunta acerca de la voluntad de que pase segundo debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, la red de apoyo y se orientan acciones en procura del desarrollo integral de los jóvenes sin cuidado parental egresados o próximos a egresar del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Ley “Hijos del Estado” pregunta, ¿es el deseo de la Comisión Séptima, que este proyecto de ley pase a segundo debate? Sí, lo desea, señor Presidente, la aprobación.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, la Comisión adopta como ponente de segundo debate a la doctora Lorena Ríos Cuéllar y Marta Isabel Peralta, quienes venían siéndolo para primer debate.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por el término de 15 días calendario para efectos del informe segundo debate.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Notificados en estrados.

Presidente honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Continuar con el Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley a debatir es el 330, sin antes, hacer un anuncio que me había pedido el Presidente hacer: que los Senadores y Senadoras tendrán, tienen, el almuerzo en el salón de plenaria para efecto de iniciar el debate, nos informan desde Presidencia del Senado, de Secretaría... en plenaria, nos pidieron que les anunciamos que en plenaria van a ofrecerles un almuerzo a los Senadores para iniciar la plenaria.

Sí, señora, ya hacemos las averiguaciones, ya hacemos la averiguación, muchas gracias.

Señora Presidente, el siguiente proyecto es el **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se**

dictan otras disposiciones, coordinadores ponentes o coordinadora ponente, la Senadora Norma Sánchez. Señora Presidente, le informo que hay una presentación de impedimentos en ese proyecto de ley.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario lea el impedimento y lo sometemos a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Hay dos impedimentos. El primer impedimento lo presenta la Senadora Nadia Blel, situación, por su intermedio comedidamente manifiesto a la honorable Comisión Séptima, mi impedimento dado que considero podría existir conflicto de interés de orden moral y económico con fundamento en lo siguiente: familiar en segundo grado de consanguinidad, ostenta la calidad de gobernador de un ente territorial para el periodo 2020-2020, cordialmente, Senadora Nadia Blel.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

El siguiente impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siguiente impedimento, es manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 336 y demás, me permito presentar impedimento sobreviniente para participar en la votación y discusión del proyecto de ley de la referencia, impedimento que se generaría al considerar la afinidad que tengo con el actual gobernador, suscribe, Senador *Alirio Barrera Rodríguez*.

Presidente honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sometemos entonces a consideración los impedimentos antes leídos, de la Senadora Nadia Blel y del Senador Alirio Barrera, votación nominal, señor Secretario, por favor, manifieste la intención, haga el llamado a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente.

Senadora Ana Paola Agudelo. Por votación nominal, por los dos impedimentos que han sido leídos. Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador, se deja constancia por parte de Secretaría, que no están presentes los Senadores a quien se le está votando los impedimentos. Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Piedad Córdoba, con excusa. Senador Fabián Díaz, con excusa. Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Marta Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que ha sido negados los impedimentos, con la votación de ocho Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Informales entonces a los dos Senadores, Senador Alirio y Senadora Nadia Blel, que pueden volver al recinto.

Tiene el uso de la palabra, la Senadora ponente, Senadora Norma Hurtado, adelante.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta, con los muy buenos días aún, para todos ustedes.

Bueno, este es un proyecto que nos; yo creo que nos trae un buen recuerdo de nuestro compañero Polivio Alejandro, es su proyecto de ley, lo han construido con otros Congresistas que tienen que ver con la bellísima región de Nariño y se trata de declarar la disciplina de chaza como deporte nacional y dictar otras disposiciones. Es un proyecto de ley muy pequeño, un proyecto de ley de seis artículos donde se pretende declarar este deporte, la chaza, como un deporte nacional, pero

también, a su vez que los clubes, las ligas, deban registrarse para este reconocimiento deportivo que el Ministerio del Deporte, apoyar a las escuelas, a los eventos nacionales, a los eventos internacionales y que también, el Sistema Nacional del Deporte impulse la chaza, eliminando barreras y fomentando mucho más su inclusión; el Gobierno nacional y las entidades territoriales, se les abre la posibilidad de que puedan acompañar, con fondos, el impulsar esta actividad, esto que hoy nosotros podríamos declarar como deporte nacional, para así preservar un deporte que es ancestral, un deporte que representa una región muy puntual de nuestro territorio nacional.

Así que, querida Presidenta y querido Secretario, este es el informe con que termino la ponencia y le solicito de manera especial, ponga a consideración para dar lectura al articulado.

Así que muchísimas gracias, espero que podamos acompañar a nuestro gran amigo Polivio Alejandro, ex Senador de la República, que lideraba el deporte ancestral de su región con toda la vehemencia y convicción y no permitir que esta actividad se pierda ahora con la modernidad. Recordarles algo, que el deporte no solamente es de Nariño, siempre hablamos que es de Nariño, recordarles que en Argentina lo practican, lo practican en Bolivia, en Ecuador, en Venezuela, es un deporte que heredamos de Europa y que se quedó en esta tierra maravillosa que es el departamento de Nariño y que donde hay nariñenses, en otras regiones del país, quiero contarles, que ellos hacen su cancha de chaza y los domingos puntualmente practican el deporte; al doctor Wilson y a mí, nos corresponde verlos en el complejo evangelista, perdón el coliseo del pueblo, en el coliseo del pueblo en la parte lateral, ellos ya tienen su cancha de chaza y es allí donde la integración de este bellissimo pueblo nariñense se da en el Valle del Cauca; como también lo tienen en Palmira y en otras regiones del país.

Así que señora Presidenta, le solicito, ponga en consideración el informe con que termina la ponencia y podamos revisar este corto articulado, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la constitución política de la ley, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 336 de 2022 Senado, 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones** en el texto propuesto para el primer debate, con toda atención, Norma Hurtado Sánchez, Senadora de la República, Polivio Leandro Rosales Cadena, Senador de la República.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario tenemos proposiciones presentadas para leerlas.

Perdón, antes, por favor, votemos el informe con que termina la ponencia, pongámoslo a consideración, señor Secretario, de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, sí certifica, que de manera ordinaria ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia, con nueve Senadores sin ningún voto en contra.

Sí, señora Presidenta, hay proposiciones frente al texto original del proyecto debatido, hay tres proposiciones con una constancia de la Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Procedamos a leer las proposiciones avaladas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición de modificación al artículo 3° del Proyecto de Ley número 336, se modifica el párrafo: El Ministerio del Deporte, las entidades territoriales y las y los organismos del Sistema Nacional del Deporte apoyarán a las escuelas de formación, para la práctica del juego de la chaza e impulsarán campeonatos veredales, municipales, distritales, departamentales y nacionales, se elimina las expresiones que seguían el texto original, suscrito por la Senadora Norma Hurtado Sánchez, el Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.

Proposición modificativa, artículo 4°. El Ministerio del Deporte, los entes territoriales y los organismos que conforman el Sistema Nacional de Deporte, fijarán las acciones estrategia y políticas tendientes al fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y el asesoramiento de práctica deportiva de la chaza siempre y cuando se cumpla la normativa vigente, para ello se deberá tener en cuenta los siguientes objetivos rectores: Numeral F, promover la práctica de la chaza y su formación de los practicantes de este deporte a través de las escuelas de formación, impulsando campeonatos de orden veredal, municipal, distrital, departamental y Nacional, suscribe, Senadora Norma Hurtado Sánchez y Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Proposición modificativa artículo 5°. Se añade, adiciona la expresión “diseñar programas de patrocinios públicos o privados a sus deportistas”, suscribe el Senador Honorio Henríquez. Se deja como constancia, una proposición que se había añadido al artículo 5° y dejado por constancia por la Senadora Norma Hurtado.

Asimismo, señora Presidenta, se informa que, había una solicitud de audiencia radicada por la Senadora Piedad Córdoba, que efectivamente nos

informaron del retiro de la misma. Han sido leídas las proposiciones, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Presidente, entonces, sometamos a consideración las proposiciones leídas y avaladas y el bloque articulado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De manera ordinaria, se le informa, señora Presidenta que, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones debidamente leídas, por la votación de 10 Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, lea el título y la pregunta del proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: Por medio del cual se declara la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones. Pregunta: ¿Es el deseo de la Comisión Séptima del Senado, que es este proyecto de ley pase a segundo debate? Sí, lo quiere, señora Presidenta; 10 Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, se notifica en estrado que continuaría los mismos ponentes, en este caso nuestra Senadora Norma Hurtado para, el segundo debate de este proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Un plazo de 15 días calendario, para la ponencia segundo debate.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente proyecto de ley, es el **Proyecto de Ley número 107 de 2023 Senado**, por medio de la cual, se promueve la responsabilidad social empresarial, para el fomento del deporte y se dictan otras disposiciones, la Senadora ponente única, la Senadora Nadia Blel Scaff.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante Senadora.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, Presidenta, quiero solicitarle respetuosamente a la Mesa Directiva, el aplazamiento del proyecto, por cuanto nosotros hicimos una Mesa Técnica con el equipo del Ministerio del Deporte el pasado 9 de noviembre y frente a las observaciones que ellos nos hicieron, se presentó una adenda al proyecto, esta adenda fue enviada el 13 de noviembre, por lo tanto, quiero solicitarle al Ministerio del Deporte, agilidad y celeridad

en la respuesta frente a esas observaciones que se hicieron, con el fin, de que podamos continuar con el trámite del proyecto; entonces, respetuosamente le solicito aplazarlo, porque aún no tenemos respuesta del Ministerio del Deporte y si pedirles al equipo del Ministerio, al enlace, que nos colaboren agilizando, por lo tanto, las observaciones frente a la adenda. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, querida Senadora, entonces, en ese orden, permítanos, por favor, a la Comisión, al menos debatir un proyecto más, el de la Senadora Lorena Ríos, para que no se nos ausenten todavía, adelante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El proyecto de ley.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

El anuncio, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El proyecto de ley a debatir, siguiente, sería el **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013 y sean otras disposiciones.** Senadora ponente, Lorena Ríos Cuéllar.

Señora Presidente, para informarle que este proyecto de ley que se debate, tiene radicado impedimentos por parte de la Senadora Nadia Blel y el Senador Alirio Barrera.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ya casi, ella va a ser rápida, adelante, querida Senadora.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, este proyecto de ley cuenta con dos impedimentos, de los Senadores Nadia Blel y el Senador Alirio Barrera.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante, señor Secretario, lea los impedimentos y los sometemos a consideración.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presento mi impedimento, dado que considero podría existir conflicto de interés de orden moral y económico, con fundamento, en familiar en segundo grado de consanguinidad que ostenta la calidad de Gobernador en ente territorial, para el periodo 2020-2023, debidamente justificado, Nadia Blel Scaff; lo propio, el Senador Alirio Barrera Rodríguez, presenta impedimento sobreviniente para participar en la votación y discusión del proyecto de ley de la referencia, impedimento que se generaría, al considerar la afinidad que tengo con el actual gobernador del Casanare, Alirio Barrera, Nadia Blel, quienes certificamos no se encuentran en el recinto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, pongamos a consideración, ponemos a consideración de esta Comisión, los impedimentos de los Senadores, votación nominal, adelante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Wilson Arias, estamos en votación de impedimentos.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Enríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar de Jesús Restrepo,

honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto no, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, para informarle que han sido negados los impedimentos, con una votación de ocho Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, podemos avisarle a los dos Senadores que pueden volver al recinto, adelante querida Senadora Lorena Ríos, con su ponencia.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señora Presidente. Bueno, este proyecto de ley, le voy a pedir que, por favor, proyecten la presentación.

Este **Proyecto de Ley número 63**, *por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales y se actualiza la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras proposiciones*, es un proyecto de ley, que es la acumulación de tres, venía desde la vigencia anterior, por la discusión de la reforma tributaria en la legislatura anterior, no pudo estar en agenda y este proyecto de ley es presentado por los Senadores Gustavo Moreno, Pedro Flores y Enrique Cabrales.

¿Cuál es el alcance, objetivo del proyecto?, establecer medidas, para fortalecer la atención en salud mental en el territorio nacional, actualizar la Ley 1616, con el fin de avanzar en la garantía progresiva del derecho a la salud, consolidar medidas de atención diferenciada en entornos especiales, principalmente, en los centros penitenciarios y también los entornos educativos y dar un enfoque psicoespiritual en la atención de salud mental, también, un alcance objetivo del proyecto de ley es recuperar la salud mental de los colombianos, sobre todo la afectación postpandemia por el covid-19.

Un contexto rápido de cifras, el Estudio Nacional de Salud Mental, referencia que 4 de cada 10 colombianos, entre 18 y 65 años, sufren o sufrirán un trastorno mental, la universidad de los Andes, también, en sus estudios ha establecido que la depresión en cárceles llega a un orden del 24% por hacinamiento, como uno de los principales motivos. El colegio colombiano de psicólogos, en un estudio del año 2022, nos pudo evidenciar, que durante la pandemia, al menos el 35% de las personas que participaron, presentaron riesgo de depresión, 31,2% somatización, 29% ansiedad y 21% soledad; el Ministerio de Salud, el 44,7% de los niños y niñas de 7 a 11 años, requieren evaluación de un profesional de la salud para los temas de salud mental, para descartar problemas o trastornos y el DANE en el año 2022, nos evidencia la cifra de 318 suicidios y esta cifra viene en aumento.

Este proyecto de ley tiene 31 artículos como ustedes vieron en el informe de ponencia, el capítulo primero disposiciones en materia de salud mental, todos los servicios para privados de la libertad, población privada de la libertad, salud mental del personal de guardia, garantía al derecho a la salud mental, también, la colaboración armónica de las instituciones en la prestación de este servicio de salud; el capítulo dos, disposiciones en materia de salud mental para el talento humano en la salud, allí se establecen seis artículos sobre política de atención

preventiva para el talento humano, rutas de atención, indicadores y cuál es la formación en materia de salud mental de este talento humano; el capítulo tercero, disposiciones en materia de salud mental en nuestro sistema educativo, cómo la salud mental debe ser un punto determinante en las escuelas de padres, la difusión de los contenidos pedagógicos, acompañamiento a los estudiantes, capacitación al sistema educativo, fortalecimiento, también, de capacidades frente a los padres de familia; capítulo cuarto, tiene tres artículos, disposiciones en materia de salud mental en el contexto postpandemia covid-19, también establece lineamientos de política de salud mental post covid-19, unas cartillas virtuales de formación y el Programa No Temas para aplicación en los distintos entes territoriales; el capítulo quinto, disposiciones para el enfoque psicoespiritual en la salud mental, se define el enfoque psicoespiritual y cuál es el protocolo de adopción de este enfoque psicoespiritual en la salud mental; y el capítulo sexto, otras disposiciones, está el informe, divulgación, una presentación periódica de informes al Congreso, reglamentaciones, vigencias y derogatorias.

Quiero contarles, colegas, que se presentaron dos proposiciones, una proposición presentada al artículo 3° por parte de la Senadora Norma Hurtado, en la cual se incluye la expresión dentro del artículo que es un parágrafo, “cobijara aquellas personas que se encuentren cumpliendo penas, con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena, con autorización de trabajo”, esta proposición fue avalada y el artículo 31, modificación del numeral pasa, es una modificación más de tipo ortográfica o secretarial, de pasar por número 32 a número 31.

Estas dos proposiciones, señora Presidenta, fueron avaladas, invito a mis colegas, a los miembros de esta Comisión, votar positivo este proyecto de ley, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, sírvase leer, infórmenos y leamos las proposiciones que tenemos radicadas.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El informe con que termina la ponencia.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Leamos, entonces, la proposición con que termina el informe de ponencia, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Conforme a las anteriores consideraciones y argumentos, me permito rendir ponencia positiva al **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, *por medio del cual se establece medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales se actualiza la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones* y en consecuencia se solicita amablemente a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar trámite

al proyecto del referido, conforme al texto propuesto, de la honorable Senadora Lorena Ríos Cuéllar, ha sido leído, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Pongamos a consideración, ponemos a consideración el informe con que termina la ponencia. Manifieste la intención, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidente, sin ningún voto en contra, todos a favor.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Eh, señor Secretario, las proposiciones radicadas, su lectura para posterior aprobación.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, se encuentran radicadas, proposiciones a los artículos 3° y 32. Artículo 3°, se adiciona el párrafo 3°, artículo 3°, sobre servicios de salud mental para la población privada de la libertad, párrafo 3°, los servicios de salud mental de la población privada libertad con fines de resocialización y reincorporación social, también, cobijara a aquellas personas que se encuentren cumpliendo penas con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena, con autorización de trabajo, de que trata la Ley 2208 de 2022, sin perjuicio del anterior, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá establecer protocolos de atención en salud mental para la población post penada, como parte de su proceso de reincorporación social y laboral, suscribe Senadora Norma Hurtado Sánchez. Proposición modificativa, artículo 31, se corrige el artículo 31 y se corrige por el artículo 32, se elimina la palabra 31 y se pone el número 32, vigencias devolutorias de la ley, Senador Honorio Enríquez, Señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, entonces, pongamos a consideración las proposiciones radicadas, leídas y avaladas y el bloque de articulado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para informarle que, la votación ordinaria de las proposiciones leídas, junto con el articulado del texto original, es positiva, con la votación de 10 Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, título y pregunta del proyecto de ley.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, título: Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la atención en Salud Mental, en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones pregunta: ¿Es el deseo que el proyecto de ley en debate pase a segundo debate? Señora Presidente, le certifico desde la Secretaría que, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, entonces continúa este proyecto de ley a segundo debate con los mismos ponentes asignados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, se notifica en estrado conforme lo ordena la Mesa Directiva y se da 15 días calendario.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposiciones de los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado.

Señora Presidente, hay radicadas en la Secretaría, cuatro proposiciones por parte de los Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Leamos las proposiciones, Señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición, solicitud para la realización de audiencia pública, de conformidad con lo establecido la Ley 5ª, en razón a la problemática presentada con ocasión al proyecto denominado construcción operación abandono y restauración de la estación guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias, debidamente justificada, con la relación de las entidades públicas a invitar a la audiencia pública a convocar, suscrita por el Senador Fabián Díaz Plata.

Proposición citación de debate de control político, “deudas con la red hospitalaria del departamento de Antioquia, Acuerdo de Punto Final, intervención de la EPS Sabia Salud”, propuesta por la Senadora Berenice Bedoya Pérez de conformidad con los artículos 233, 234 la Ley 5ª, solicito citar a debate de control político los siguientes funcionarios: Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Ministro de Salud y Protección Social, doctor Félix León Martínez Martín, Director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), al doctor Ulahy Beltrán López, Superintendente de Salud, al doctor Edwin Carlos Rodríguez Villamizar, Gerente Interventor de Sabia Salud EPS del departamento de Antioquia, solicitando su presencia en la Comisión Séptima para que informen de manera detallada, Acuerdo de Punto Final, los giros directos y las deudas que a la fecha tiene el ADRES con varios hospitales públicos y privados que integran la red hospitalaria del departamento de Antioquia; invítese a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación, al Presidente de la Asociación Médica Sindical, a la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral, a SEMI, al Presidente de la Asociación Departamental de usuarios Sabia Salud EPS, coordinador de la Asociación de usuarios de Sabia Salud EPS en Medellín, al Director General de la

Asociación Colombiana de hospitales y Clínicas (ACHC), al Presidente Sintraisu, a la doctora Alba Rocío Montoya, Sintra Hospital General de Medellín, a la Presidenta de Metro Salud, Fenaltrase Antioquia, al Gobernador de Antioquia y al doctor Óscar de Jesús Hurtado Pérez. Alcalde encargado del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Se adjunta junto con la proposición el cuestionario, para cada uno de los funcionarios y se solicita que se les advierta que, su presencia en la Comisión Séptima es indelegable, por lo que deben asistir y rendir las explicaciones que se le solicitan, así como el envío de la información con tiempo de ser estudiada para el debate, suscribe Senadora Berenice Pérez, con los cuestionarios debidamente anexados.

Siguiente proposición, audiencia pública sobre el **Proyecto de Ley número 53 del Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales, en este sentido, solicitamos el aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley hasta tanto se celebre la audiencia pública con todos los sectores interesados en la misma, finalmente, esperamos contar con el apoyo de la Comisión Séptima, para la transmisión de la audiencia pública y la asistencia de las y los Senadores y del Congresista Ómar de Jesús Restrepo.

Proposición de audiencia pública **Proyecto de Ley número 183 Senado**, por medio del cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en disforia de género y su prevención y se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones, en virtud de lo anterior, me permito presentar proposición ante la Honorable Comisión Séptima del Senado, con el fin de adelantar audiencia pública para escuchar a diferentes grupos de interés, respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en mención, para tal punto solicito se citen las siguientes entidades, hacia la relación de las entidades a citar, entre ellas el Ministerio de Salud, la Secretaría Distrital de Salud, el ICBF, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, entre otros, atentamente la Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Señora Presidenta, han sido leídos las proposiciones, donde se encuentran las audiencias y debates de control político a aprobar.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, ponemos a consideración las proposiciones leídas, señor Secretario, manifieste la intención.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, han sido aprobadas las proposiciones de la audiencia y debates de control

político propuestos con la presencia de ocho Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Es solo un aspecto de forma en la aprobación del Proyecto de Ley número 63, me puedes aclarar, señor Secretario, ¿aprobamos el proyecto que fue presentado aquí, cómo ponencia aquí en la sesión o como venía el proyecto original?, porque entendí como venía el proyecto original, pero la aprobación es como venía, ¿cómo se aprobó en esta sesión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, Vicepresidenta, se precisa, que el texto aprobado fue, el que se dio lectura del texto, del informe de ponencia, junto con las proposiciones avaladas y leídas en la Comisión.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señor Secretario.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Tenemos, entonces, el uso de la palabra para el Senador Alirio Barrera y la Senadora Norma Hurtado, creo que ha solicitado la palabra también.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta, mi inquietud es referente a al control político que le estaba haciendo al Ministerio de salud, a la Superintendencia, al ADRES, eso, o sea, porque el problema se agudiza y créame que nosotros de pronto no le hemos tomado la importancia suficiente a lo que está sucediendo, ya están a punto, prácticamente, de empezar a cerrar hospitales, hospitales que están mandando al paciente a comprar afuera medicamentos y utensilios y cosas para prestar el servicio de salud, porque el ADRES no paga, entonces, de verdad que esto es demasiado, demasiado importante y demasiado peligroso y creo que debemos darle, no solamente acá, sino ojalá llevar a plenaria, también, ese control político, porque el problema es supremamente grande, señora Presidenta y honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Eh, señor Secretario, eh, tenemos confirmado el debate de control político para el 28 de noviembre, que es martes 2023, entonces, ahí estaremos, ¿a qué horas están citadas las instituciones?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, ya se encuentran debidamente enviados los oficios del debate de control político para las 9 de la mañana, el martes 28 de noviembre, próximo martes.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, en los martes, si hemos dicho que los demás días: jueves, viernes, podemos tomarlos para las audiencias públicas que ustedes aquí van agendando en Secretaría, en el orden de interés que tengamos, el 30 están invitados también a la audiencia pública que estaremos desarrollando en La Guajira, ha confirmado la participación la señora Ministra y Vicepresidenta Francia Márquez, entonces, esperamos que nos puedan acompañar nuevamente, audiencia pública.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Señora Presidenta, ojalá que al debate podamos tener la presencia de los titulares de las carteras y no que nos lleguen con una cantidad de delegados y si no, creo que no habría debate porque no sirve para nada, el Ministro de Hacienda, también, debería estar ahí porque prácticamente es la principal, correcto.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

En estos momentos tenemos confirmado Ministro de Salud, el Director de ADRES, Supersalud, ¿cómo estamos?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, estamos notificando.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Y nos vamos a reconfirmar el Ministro de Hacienda, listo, entonces ya la tarea la hicimos, Senadora Norma Hurtado, adelante.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta y Secretario y compañeros. Esta intervención la hago con un orgullo profundo como vallecaucana, la hago igualmente para motivar a otras regiones del país, la hago con el propósito de que podamos desde el Valle del Cauca, ser referente cuando se toman decisiones que tienen que ver con la transformación de la vida de la gente, pero especialmente de los jóvenes, doctora Martha, hay unas políticas que son políticas de Estado y hay otras políticas que son políticas de Gobierno y cada gobernante llega con una política y (cámbieme esta diapositiva, por favor) en ese orden de ideas, nosotros desde el Valle del Cauca, hace 8 años tomamos una política de Gobierno y esta política de Gobierno se llamó “Valle Oro Puro”, un Valle del Cauca que desde los Juegos Panamericanos del siglo pasado, empezó a ser pujante en materia deportiva y que siempre tuvimos esa posibilidad de luchar por ese medallero que le daba la posibilidad a muchos deportistas de destacarse nacionalmente.

Quiero decirles que, hoy miércoles, gracias al esfuerzo de ese programa que se va, que se llama “Valle Oro Puro”, hoy el Valle del Cauca está consolidando con más de 138 medallas de oro, 87 de plata, 94 de bronce y sumando un total de 320

preseas, no sé qué ha pasado en el transcurso de esta mañana, y consolidándose como el absoluto ganador de los juegos nacionales que se realizan en el Eje Cafetero, un reconocimiento obviamente a quien dio inicio a este programa “Valle Oro Puro”, a la doctora Dilian Francisca Toro, un reconocimiento a Clara Luz Roldán, que continuó con ese legado como una bandera del deporte nacional, que siempre lo ha sido, un reconocimiento a todo un equipo que ha hecho posible que estos muchachos vuelvan a aportar la camiseta del Valle del Cauca y se sientan honrados de representar a nuestro departamento.

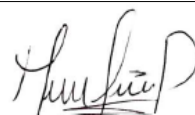
Son muchas las anécdotas, son muchas las historias, es mucho de lo que se puede hablar de “Valle Oro Puro”, son entrenadores, son metodólogos, son fisioterapeutas, son padres de familia, apoyando a los deportistas y también, un equipo administrativo ejemplar que tuvo como único, único fin, lograr los juegos nacionales y hoy gracias a todos ellos, el Valle del Cauca se puede casi que anticipar y declararse bicampeón de los juegos nacionales. Espero que este logro sirva de motivación a otros gobernadores, sirva de motivación para invertir en la juventud, para invertir en el deporte, como eje transformador de vida, pero también señora Vicepresidenta, la posibilidad de ver el deporte como un eje de la economía de una ciudad y de un departamento, como lo está haciendo Cali y como lo está haciendo el Valle del Cauca, así que quería dejar esta constancia, para ser ejemplo nacional. Muchísimas gracias.

Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señora honorable Senadora Norma Hurtado, felicitaciones al departamento del Valle del Cauca, ¿hay alguna otra constancia?, si no, levantamos la sesión y citamos mediante Secretaría la nueva fecha.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

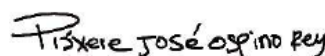
Doce y treinta y uno de la tarde (12:31 p. m).



H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:
HONORABLE SENADORA PIEDAD CÓRDOBA RUIZ

Letterhead of Piedad Córdoba, Senadora de la República. Includes logos of the Colombian Congress and her name. Text: Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2023. Doctor: PRAXERE JOSE OSPINO REY, Secretario Comisión Séptima. Ref.: Excusa comisión VII. Appreciated Doctor Praxere. De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la Sesión de la Comisión VII, que se realizará hoy miércoles 22 de noviembre del presente año, programada para las 11 am por encontrarse en el momento delicada de salud. Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado. Cordialmente, WALDIR RENTERIA REALES, Asesor Senadora Piedad Córdoba. AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA. Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68, Oficina Sótano Norte.

Medical report from COLSANITAS SAS. Patient: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ. Diagnosis: RESUMEN PLAN DE MANEJO. Treatment: Se formula Metoclopramida 10mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 10 día(s). Se incapacita por 20 días. Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma. Firmado Electrónicamente Original.

Letterhead of H.S. Fabián Díaz Plata, Senador. Includes logos of the Colombian Congress and his name. Text: Bogotá D.C., noviembre de 2023. Señor PRAXERE JOSÉ OSPINO REY, Secretario, Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado de la República. REF. Excusa sesiones 20 al 25 de noviembre de 2023. En mi condición de Parlamentario Andino, designado por el Congreso de la República de Colombia estará participando entre el 20 y el 25 de noviembre del presente año en el periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino en la ciudad de Quito, Ecuador. Por lo anterior, presento excusa por la inasistencia a las sesiones que cite la Comisión en dichas fechas. A la presente excusa adjunto la certificación expedida por el Secretario General del Parlamento Andino. Cordialmente, FABIAN DIAZ PLATA, Senador de la República de Colombia Parlamentario Andino por la República de Colombia. TELEFONOS: 3823000 -3824000 EXT 3582. CELULARES: 313 3113410- 313 3774142. BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI. 530 B - 531 B.

CERTIFICACIÓN. El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con Sede en Colombia e identificado con Nit: 860529371-1, certifica por medio de la presente que, el senador FABIAN DIAZ PLATA en su calidad de parlamentario andino, designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino correspondiente al mes de noviembre del año en curso. La agenda de las sesiones se llevará a cabo en Quito, Ecuador entre el 20 y el 25 de noviembre del presente año. La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) del mes de noviembre de 2023. Atentamente, Dr. EDUARDO CHILTIQUINGA MAZÓN. OFICINA CENTRAL: SECRETARÍA GENERAL, AK 14 No. 70A - 61 Piso 9, Bogotá D.C. - Colombia. OFICINAS NACIONALES: BOLIVIA, CHILE, ECUADOR, PERU.

H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ:

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bucaramanga Santander., noviembre 22 de 2023

Honorable Senadora
Dra. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Presidente Comisión Séptima de Senado

Dr. PRÁXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima de Senado
Ciudad. -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo me permito informar que para el día 22 de noviembre de la presente anualidad, no me es posible asistir a la sesión programada por esta cábula legislativa, en razón a que me encuentro con incapacidad médica, de la cual adjunto copia.

Cordialmente,

Miguel Ángel Pinto Hernández
Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

ANEXO: Copia incapacidad médica

RECIBO
Votación 22/11/2023
1.30 PM

ADQUIRIR LA DEMOCRACIA

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-88
Teléfono 3823000

CIED UN SERVICIO **ILDETECSA**
ORDEN DE SERVICIOS

DOCUMENTO: CC No. 91216951 FECHA: 2023-11-21 10:44:00
NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ EDAD: 62 Años, 0 Meses
ENTIDAD: COLSANITAS MEDICINA PREPAGADA

SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 21/11/2023 HASTA EL 22/11/2023.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: R104-OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
DIAGNOSTICO RELACIONADO: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRIOSO SIN PERFORACION NI ABSCESO

COD. CUPS DESCRIPCION OBSERVACIONES

Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
R.M.0567

Dr. em

SEDE FOUNAB SEDE BOLANQUI SEDE CIE-HIC
Calle 158 No. 20-99 Calaveral Avenida González Valencia No. 35 B - 10 Autopista, Floridablanca, Prodocuenta Km 7
TORRE C. PISO 4 CONSULTORIO 410 PISO 7 CONSULTORIO 701 PISO 4 CONSULTORIO 910 SUITE 2
Clínica Focal Internacional (Founab) Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC)
TELÉFONOS: 3162/48814 / 31501/0480 TELÉFONOS: 607 647 0007 / 318 3700 537 TELÉFONO: 317 659 1468

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

OMAR RESTREPO SENADOR

Bogotá, 20 de noviembre 2023

Señora
Martha Peralta Epieyú
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional
Senado de la República

Señor
Praxere José Ospino Rey
Secretario
Comisión Séptima Constitucional

REF: Proposición de Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 053 de Senado. "Por Medio De La Cual Se Modifica El Artículo 430 Del Código Sustantivo Del Trabajo, Prohibición De La Huelga En Los Servicios Públicos Esenciales".

En mi condición de Senador de la República y con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Honorable Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República se apruebe la realización de una Audiencia Pública, antes de realizarse el primer debate sobre el Proyecto de Ley No. 053 de Senado, "Por Medio De La Cual Se Modifica El Artículo 430 Del Código Sustantivo Del Trabajo, Prohibición De La Huelga En Los Servicios Públicos Esenciales". En este sentido g. solicitamos el aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley hasta tanto se celebre la audiencia con todos los sectores interesados en la misma.

Finalmente, esperamos contar con el apoyo de la Comisión Séptima, para la transmisión de la audiencia pública y la asistencia de las y los Senadores.

Del Congreso,

Omar Restrepo
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

FACTO HISTÓRICO COLOMBIA PERÚ

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

FABIAN DIAZ PLATA SENADOR

Bogotá D.C. Noviembre de 2023 D.P. 20239746

Honorable Senadora
MARTHA PERALTA EPIEYÚ
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República
comision.septima@senado.gov.co

ASUNTO: PROPOSICION AUDIENCIA PUBLICA CON OLAISION A PROYECTO DE "CONSTRUCCION, OPERACION, ABANDONO Y RESTAURACION DE LA ESTACION DE GUARDACOSTAS EN LA ISLA GORGONA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

PROPOSICIÓN NO. #15

FABIAN DIAZ PLATA, en calidad de Senador de la República, mediante la presente me permito presentar ante la Honorable mesa directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, proposición para la realización de AUDIENCIA PÚBLICA de conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992, en razón a la problemática presentada con ocasión al proyecto denominado "Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y Obras Complementarias".

JUSTIFICACION

Es mi deber como Senador, cumplir con mis funciones y atender los asuntos que vulneran los derechos colectivos al goce de un medio ambiente sano, la defensa del patrimonio público, la existencia del equilibrio ecológico, al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

En atención a lo anterior, tenemos conocimiento de la situación que se está presentando con ocasión al proyecto que pretende la construcción de estación de guardacostas con bloque operativo, administrativo, comedor, cocina y alojamientos, un muelle marítimo, una torre con su radar y sendero de acceso a las instalaciones, ubicado en departamento del Cauca, municipio de Guapi, corregimiento de Isla Gorgona y Gorgonilla. A la fecha se ha construido un sendero y la torre para el radar, obras que han generado afectaciones al suelo y a las especies endémicas.

Adicional a ello, el Comité Científico del Parque Nacional Natural Gorgona ha presentado conceptos técnicos en los cuales alerta acerca de los riesgos sobre la biodiversidad que se

TELÉFONOS: 3823000 - 3824000 EXT 3582
CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFI 530 B - 531 B

FABIAN

DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADOR
FABIAN DIAZ PLATA

presentarían al intervenir el frágil ecosistema en recuperación de la isla, sin embargo, el problema sigue latente puesto que el proyecto ya cuenta con recursos desembolsados y una licencia ambiental concedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, poniendo en peligro este ecosistema.

Lo anterior justifica plenamente la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA, la cual se programará según fecha que considere la mesa directiva y en la que se pretende contar con la participación de todos los entes responsables para brindar alternativas de solución y hacer frente a esta problemática.

Para el desarrollo de la AUDIENCIA PUBLICA se invitará a las siguientes entidades públicas de orden nacional con el propósito de que sus funcionarios expongan dentro de sus funciones las soluciones y compromisos respecto del presente caso:

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
contacto@presidencia.gov.co
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
info@minambiente.gov.co
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
usuarios@mindefensa.gov.co
- AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
licencias@ania.gov.co
- DEFENSORIA DEL PUEBLO
juridica@defensoria.gov.co
- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
quejas@procuraduria.gov.co
- PARQUES NATURALES DE COLOMBIA
atencion_usuario@parquesnacionales.gov.co
- VOCEROS, REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS Y DEMAS INTERESADOS

TELÉFONOS: 3822000 - 3824000 EXT 3582
CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B
@FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZCOMUNIDAD FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZLEGISLATIVO@GMAIL.COM

FABIAN DIAZ

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADOR
FABIAN DIAZ PLATA

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiré a los correos electrónicos Fabiandiaz.legislativo@gmail.com y equipojuridico.fabiandiaz@gmail.com

Cordialmente,



FABIAN DIAZ PLATA
SENADOR DE LA REPUBLICA

TELÉFONOS: 3822000 - 3824000 EXT 3582
CELULARES: 313 311 3410 - 313 377 4142
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8 - 68 OFL 530 B - 531 B

FABIAN

ASÍ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA BERENICE SENADORA Bedoya

Bogotá, D.C., 14 de noviembre de 2023

Senadora
MARTHA PERALTA EPIEYÚ
Presidenta

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINA REY
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República

Referencia: CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – DEUDAS CON LA RED HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ACUERDO DE PUNTO FINAL - INTERVENCIÓN DE LA EPS SAVIA SALUD

Respetados Señores.

En mi calidad de Senadora de la República, solicito a su señoría someter a consideración y votación de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República la siguiente:

PROPOSICIÓN #16

De conformidad con los Artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1994 solicito CITAR a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a los siguientes funcionarios: al doctor **Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez**, ministro de Salud y Protección Social; al doctor **Félix León Martínez Martín**, director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres); al doctor **Uihay Beltrán López**, Superintendente de Salud (Supersalud); al doctor **Edwin Carlos Rodríguez Villamizar**, gerente interventor de Savia Salud EPS, del departamento de Antioquia, solicitando su presencia en la Comisión Séptima para que informen de manera detallada Acuerdo de Punto Final, los giros directos y las deudas que a la fecha tiene el ADRES con varios hospitales públicos y privados que integran la red hospitalaria del departamento de Antioquia.

Invítese a la doctora **Margarita Cabello Blanco**, Procuradora General de la Nación; al doctor **Carlos Zuluaga Pardo**, Contralor General de la República; al doctor **Gonzalo Alberto Vélez López**, presidente de la Asociación Médica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N°. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co

B: 47 A. 10
Joc 207
21-11-2023

ASÍ CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA BERENICE SENADORA Bedoya

Sindical de Colombia (Asmedas); a la doctora **Ana María Vesga**, presidenta ejecutiva de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi); al doctor **Juan Carlos Olarte Mejía**, presidente de la Asociación Departamental de Usuarios de Savia Salud EPS; al doctor **Jhony Albin Patiño**, coordinador de la Asociación de Usuarios de Savia Salud EPS en Medellín (AUSSMED); al doctor **Juan Carlos Giraldo Valencia**, director general de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC); al doctor **Carlos Tomás Arévalo**, presidente de SINTRAIPSU; a la doctora **Eliana Patricia Delgado**, SINTRAIPSU; a la doctora **Alba Rocío Montoya**, Sintra Hospital General de Medellín; a la doctora **Sandra Del Carmen García Rodríguez**, presidenta ASMETROSALUD; a la doctora **Martha Pulgarín Posada**, Fenaltrase Antioquia; al doctor **Guillermo Gaviria Correa**, gobernador de Antioquia; y al doctor **Oscar de Jesús Hurtado Pérez**, alcalde encargado del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.


Adjunto el cuestionario para cada uno de los funcionarios y solicito que se les advierta que su presencia en la Comisión Séptima es indelegable, por lo que deben asistir y rendir las explicaciones que se les solicitan, así como el envío de la información con tiempo de ser estudiada para el debate.

De esta manera dejo presentada la proposición.



BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N°. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



CUESTIONARIO

Entidad: Ministerio de Salud y Protección Social
Encargado: Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo – Ministro de Salud y Protección Social

- 1) Informar de manera detallada, desde agosto de 2022 a la fecha, los giros directos realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social a los hospitales públicos del departamento de Antioquia.
- 2) Informar los hospitales públicos y privados del departamento de Antioquia que fueron priorizados en Acuerdo de Punto Final, relacionando los pagos y la cartera saldada.
- 3) Informar los avances que ha hecho el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la formalización laboral del sector salud como mecanismo de eliminación de la tercerización laboral.


Entidad: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres)
Encargado: Dr. Félix León Martínez – Director Adres

- 1) Informar la **Unidad de Pago por Capitación (UPC)** que actualmente paga el ADRES por cada paciente en Colombia para la **vigencia fiscal 2022 y 2023**.
- 2) Informar de manera detallada los pagos realizados a las EPS durante la **vigencia fiscal 2022 y 2023**.
- 3) Informar de manera detallada los giros directos realizados por el ADRES a los hospitales públicos del departamento de Antioquia durante la vigencia fiscal 2023.
- 4) Informar de manera detallada la cartera morosa que tiene el ADRES con los hospitales públicos y privados del departamento de Antioquia durante la vigencia fiscal 2023 y si existen acreencias de la vigencia 2022 –relacionarlas por IPS–.
- 5) Informar de manera detallada la manera como el ADRES le hace seguimiento a la ejecución de los recursos por parte de las EPS y los reportes que ellos deben generar de acuerdo con cada paciente atendido según la UPC.

Entidad: Superintendencia de Salud (Supersalud)
Encargado: Dr. Ulahy Beltrán López, Superintendente de Salud (Supersalud)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N°. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
 berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



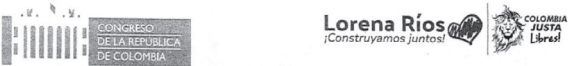
- 1) Informar cuántos y cuáles hospitales públicos del departamento de Antioquia se encuentran intervenidos por la Supersalud.
- 2) Informar cuántos y cuáles hospitales públicos del departamento de Antioquia se encuentran con vigilancia administrativa por parte de la Supersalud.
- 3) Informar cuántas EPS del departamento de Antioquia se encuentran intervenidas por la Supersalud.
- 4) Copia del Plan de Intervención de la Supersalud para la EPS Savia Salud.

Entidad: Savia Salud EPS
Encargado: Dr. Edwin Carlos Rodríguez Villamizar - Gerente Interventor de Savia Salud EPS

- 1) Copia de los Estados Financieros de la EPS Savia Salud al momento de la intervención por parte de la Superintendencia de Salud.
- 2) Informar de manera detallada la cartera morosa de la EPS Savia Salud con los hospitales públicos y privados del departamento de Antioquia, discriminando la cartera de la vigencia 2022 y la del 2023 –(hasta la fecha).
- 3) Informar sobre los acuerdos de pago suscritos por el Gerente Interventor de la EPS Savia Salud con los gerentes de los hospitales públicos y privados del departamento de Antioquia.
- 4) Copia de los Estados Financieros de la EPS Savia Salud a la fecha.
- 5) Copia de las Actas de Junta Directiva de la EPS Savia Salud del año 2023.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N°. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
 berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023

Honorables Senadores:
HS MARTHA PERALTA EPIEYÚ
 Presidenta
HS LORENA RÍOS CUELLAR
 Vicepresidenta


Señor:
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 Secretario
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
comision.septima@senado.gov.co
 Bogotá D.C.

Asunto: Proposición de Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 183/2023 Senado "Por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la Disforia de Género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones." ("¡Con los niños NO te metas!")

Actuando en calidad de Senadora de la República, con fundamento en el artículo 2º de la Ley 3 de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5 de 1992, como miembro de la Comisión VII Constitucional Permanente del Senado y como Coordinadora del Proyecto de Ley No. 183/2023 Senado "Por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la Disforia de Género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones." ("¡Con los niños NO te metas!")

En virtud de lo anterior, me permito presentar proposición ante la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, con el fin de adelantar audiencia pública para escuchar a diferentes grupos de interés respecto de sus perspectivas, inquietudes y comentarios relacionados con las disposiciones contenidas en el


Carrera 7ª No. 8 – 62
 Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
 Tel: (601) 3823238



proyecto de ley en mención. Para tal fin, solicito se citen a las siguientes entidades y organizaciones:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Secretaría Distrital de Salud
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría General de la Nación
- Padres Con La Verdad Colombia co (Rocio Rodríguez Barreto y Diana Roldán Iguez), padresconlaverdadcolombia@gmail.com
- Familias CrisMa (Julieth Gómez Bernal), julieth.charlasyconferencias@gmail.com
- Psi. Alexandra Guzmán, naguzmanr@gmail.com
- P.S. Octavio Escobar, octavioescobar@gmail.com
- Lilliana Castañeda, lilliana.castaneda.suancha@gmail.com
- Evaristo Gutierrez, evaristo_1991@hotmail.com
- Jonathan Silva, silvajonathan01@gmail.com
- Diana Carolina Suárez Rocha, hablemos@cavevi.co
- Unidos por la Vida
- 40 días por la vida
- Fundación el Camino
- Colegio Colombiano de Psicólogos, (René Bautista),
- Psi Jenifer Orozco, jenif1708@gmail.com
- Nazer Colombia, (Carol Borda), carols.borda.a@gmail.com
- Fundación Infantil Alamos (Catalina Moscoso Marchesan), Catalina.moscoso@fundacionamos.org
- Fundación Nueva Democracia (María Camila Ospina), mcospina93@hotmail.com

Atentamente


HS LORENA RÍOS CUELLAR
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

Reem
 Yohanna Langebeck
 22/11/2023
 10:59 PM

Carrera 7ª No. 8 – 62
 Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
 Tel: (601) 3823238

MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
ACTA NÚMERO 16

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube
<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>

Decimosexta Sesión Ordinaria – Control Político,
Proposición 14 y Sus Aditivas Legislatura 2023-2024

Hora: Diez de la Mañana (10:00 a. m.)
 Lugar: Salón Luis Guillermo Vélez
 Edificio Nuevo del Congreso

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú* - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar* - Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **martes 28 de noviembre de 2023**, dando garantías a los Senadores de la oposición e independientes que suscribieron las proposiciones aprobadas que aquí se convoca, según lo establecido en el artículo 19 y su parágrafo del Estatuto de Oposición y los artículos 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Palabras de bienvenida a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto del Senador proponente

III.

Intervenciones a cargo de las entidades citadas en la Proposición número 14 y sus aditivas “*Para que se sirvan exponer ante esta Comisión, las razones y propuestas para dar respuesta sobre las dificultades en la suficiencia de la UPC, la falta de pago de los presupuestos máximos, el pago de las deudas en el sector, las dificultades financieras y en el acceso al sistema de Salud*”.

ENTIDAD	CITADO
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y de la Protección social
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ Ministro de Hacienda Crédito Público
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Doctor ULAHY DAN BELTRÁN LÓPEZ Superintendente Nacional de Salud
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)	Doctor FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ Director General - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)

Entidades invitadas a la Proposición número 14 y sus aditivas, órganos de control, Procuraduría, Defensoría, EPS, IPS y Veedurías.

IV

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 15** de fecha **miércoles veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2023

(noviembre 28)

Legislatura 2023-2024

Décima Sexta Sesión Ordinaria Presencial

Tema: control político, proposición 14 y sus aditivas

Siendo las diez y cincuenta y nueve minutos de la mañana (10:59 a. m.), del día martes veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

V

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
Wilson Neber Arias Castillo
Josué Alirio Barrera Rodríguez
Sor Berenice Bedoya Pérez
Fabián Díaz Plata
Martha Isabel Peralta Epieyú
Miguel Ángel Pinto Hernández
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Nadia Georgette Blel Scaff
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Norma Hurtado Sánchez.

Los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y José Alfredo Marín Lozano, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 16.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días, siendo las diez y cincuenta y nueve (10:59 a. m.), señor Secretario, por favor, demos inicio al debate de control político citado a través de la proposición número 14 y sus aditivas en la Comisión Séptima, tengan todos una cordial bienvenida, señor Secretario sírvase llamar a lista, algunos Congresistas o Senadores de esta Célula Legislativa estarán de manera presencial y hemos generado también un link virtual para que puedan estar conectados del desarrollo de este debate de control político, señor Secretario sírvase llamar a lista, por favor, y verifiquemos el quórum:

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, con los buenos días a la Presidenta y a la Vicepresidenta de nuestra Comisión, a los Senadores y Senadoras de nuestra Comisión, citados e invitados:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya, la Senadora Berenice Bedoya se encuentra presente vía Zoom

Senadora Nadia Blel

Senadora Piedad Córdoba, tiene excusa

Senador Fabián Díaz

Senadora Norma Hurtado

Senador Honorio Henríquez

Senador José Alfredo Marín, tiene excusa
Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto, se encuentra conectado vía Zoom

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Senadora Lorena Ríos

Señora Presidenta para informarle que hay quórum decisorio con la presencia de ocho (8) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, entonces, vamos a leer el Orden del Día propuesto para la sesión de hoy, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

ORDEN DEL DÍA

Martes 28 de noviembre de 2023, Decimosexta ordinaria sesión, control político según proposiciones 14 y sus aditivas, legislación 2023-2024:

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Palabras de bienvenida a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado y contexto de los Senadores proponentes del debate

III.

Intervenciones a cargo de las entidades citadas en la Proposición número 14 y sus aditivas “Para que se sirvan exponer ante esta Comisión, las razones y propuestas para dar respuesta sobre las dificultades en la suficiencia de la UPC, la falta de pago de los presupuestos máximos, el pago de las deudas en el sector, las dificultades financieras y en el acceso al sistema de Salud”.

Invitados, citados, perdón:

Ministerio de Salud y de la Protección Social

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aquí con la delegatura de la Viceministra la doctora María Fernanda Valdés, la Viceministra de Hacienda.

El Superintendente Nacional de Salud, el doctor Ulahy Dan Beltrán aquí presente.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, el doctor Félix Martínez, Director General, quien también se encuentra presente en la Mesa Directiva.

Así como el Viceministro de Salud, el doctor Luis Alberto que se encuentra también presente.

Bueno, están las entidades invitadas que son los órganos de control, la Procuraduría, la Defensoría, EPS, IPS y las Veedurías ciudadanas.

IV.

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

V.

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ponemos entonces a consideración el Orden del Día leído anteriormente a los Senadores de esta Comisión, abro el debate, sigue abierto el debate, tiene la palabra Senadora Ana Paola Agudelo, (intervención fuera de micrófono).

Frente a esa pregunta, el Ministro de Salud está terminando el debate de control político que también fue citado en la Comisión Primera y seguidamente se trasladaría a este recinto, ¿en cuánto Vice cree usted que estaría?, ya nos confirma en cuanto estaría, (intervención fuera de micrófono).

Ok, mi sugerencia sería la siguiente, que podamos instalar, que podamos arrancar el contexto de los proponentes mientras el Ministro de Salud llega, para poder avanzar en el desarrollo de la agenda, (intervención fuera de micrófono), si así es, así está, entonces, hagamos lo siguiente, aprobemos el Orden del Día antes mencionado y ya con la Mesa Directiva definimos cuantos minutos de receso para poder darle el tiempo al Ministro de que pueda llegar al llamado, entonces, ponemos a consideración el Orden del Día antes leído a los miembros de esta Comisión, abro el debate, sigue abierto el debate,

se cierra el debate, señor Secretario, infórmeme la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidenta, tanto con los Senadores aquí presencial, como los Senadores que se encuentran conectados virtualmente.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, en este orden mientras... ¿Usted va a intervenir Senador Wilson?

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Estamos todos muy atentos del debate, yo creo que es una situación de fuerza mayor, yo creo que se facilitaría mucho si pudiéramos empezar y yo comprendiendo la preocupación de mi colega me ofrezco para iniciar, mientras llega el Ministro yo si quisiera hacer mi presentación, yo creo que podría ser útil a efectos de que aprovechemos el tiempo, de modo que si lo tiene a bien la Mesa Directiva yo me ofrezco para iniciar.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, querida Senadora Ana Paola

Entonces hay uno de los, Wilson Arias, uno de los Senadores proponentes y citantes, podríamos entonces arrancar con él mientras, el Ministro va terminando de responder las preguntas, ya terminó su intervención, pero hay preguntas de los Senadores de la Comisión y así podríamos también ir abarcando y avanzando nosotros la agenda para el día, adelante Senadora, por favor, el micrófono para la Senadora.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

El auditorio no nos ayuda mucho con los micrófonos personales, pero gracias, yo no tengo problema Presidenta en que el Senador Wilson inicie por mí no hay inconveniente, solo quiero dejar este precedente para que hagamos respetar la Comisión Séptima, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Deporte, Vivienda, se deben a la Comisión Séptima, no puede estar por encima de nosotros otro debate en otra Comisión, cuando según me informó el Secretario primero citamos la Comisión Séptima antes que la Comisión Primera, entonces, yo lo hago por exigir un respeto a esta Comisión, entiendo la posición del Ministro que lo hayan citado a la vez, pero desde la Comisión Primera tiene que haber respeto por nosotros, porque este es un tema muy importante del país y le corresponde a la Comisión Séptima del Senado debatirlo, entonces, yo lo hago más por eso, no tengo inconveniente alguno en que el Senador Wilson inicie, los demás citantes, pero yo personalmente si pienso que hay que darle el nivel que corresponde a la situación y al tema tan delicado, porque estamos hablando de la vida de los colombianos, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, entonces por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Palabras de bienvenida a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado y contextos de los Senadores proponentes y citantes.

Señora Presidente los Senadores proponentes son la Senadora Ana Paola Agudelo García; la Senadora Norma Hurtado; el Senador Honorio Henríquez; la Senadora Nadia Blel; el Senador Wilson Arias; el Senador Alirio Barrera, quienes presentaron proposición aprobada en la Comisión con sus respectivos cuestionarios y proposiciones aditivas con cuestionarios aditivos que han sido contestados y enviados a los correos electrónicos de los Senadores previamente frente a la proposición o al debate de control político aquí.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, infórmenos, por favor, de los invitados a quienes tenemos en el día de hoy en este debate de control político.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De los citados tenemos...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Invitados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

De los invitados tenemos de la Procuraduría General, a la doctora Diana Margarita Visbal Procuradora delegada con funciones mixtas para asuntos del trabajo y seguridad social.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

¿En el público dónde está la doctora?, ok, bienvenida.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos al doctor Pablo Otero, Presidente de la EPS Sura.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bienvenido doctor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Tenemos al doctor Andrés Barragán, Presidente de la EPS Compensar.

Tenemos al doctor Jorge Tamayo, Presidente de la EPS Salud Total

Tenemos a la doctora Ana María Vesga, Presidenta Ejecutiva Asociación Colombiana de Empresas Medicina Integral (ACEMI).

Tenemos al doctor Jaime González, Presidente de Coosalud, Natalia Largo, gracias.

Esas son las invitadas que están haciendo presencia, que fueron anunciados y se encuentra también la presencia de Gestarsalud, se encuentra...

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, hagamos lo siguiente, pasemos los micrófonos a los otros invitados que usted no tiene ahí relacionados, señor Secretario, para que quede en registro de esta sesión, por favor.

Senador Honorio, bienvenido, Senadora Nadia Blel, Senador Ómar Restrepo bienvenidos.

Adelante doctora su nombre y de parte de qué institución: Presentaciones:

Carmen Eugenia Dávila, Directora Ejecutiva de Gestarsalud.

Diego Fernando Gil Cardozo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Enfermedades Raras (Fecoder) y vocero de Pacientes Colombia.

Buenos días, Juan Pablo Rueda, Presidente EPS Sanitas.

Cruz Verde, Claudia Sterling, Vicepresidente Corporativa Defensa Salud, Amaida Palacios de la Defensoría del Pueblo.

Gerard Mesa Valdés, Gerente Clínica Cardiovascular Jesús de Nazaret, Cartagena.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Vamos a necesitar del apoyo técnico que nos está ayudando con todo el desarrollo de esta sesión, por favor necesitaríamos otro micrófono inalámbrico si se nos facilita, por favor, adelante.

Presentaciones:

Presidenta, María Isabel Ángel, Superintendente Delegada para Entidades del Aseguramiento.

Muy buenos días, Natalia Largo, Representante Legal suplente del Presidente de Coosalud EPS.

Buenos días, Aldrin Quintana, Representante de la Asociación de Clínicas del departamento de la Guajira.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por favor, quien no se haya podido registrar en la audiencia, levantar la mano para que le lleven el micrófono para todos los efectos.

Presentaciones:

Muy buenos días, mucho gusto, Diana Ojeda Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias a todos los que han atendido esta invitación a este debate de control político, entre citados, pero también los invitados, también bienvenida a nuestra Vicepresidenta Lorena Ríos que nos acompaña y para nosotros es un placer como Comisión Séptima iniciar este debate de control político, pero sobre todo que vengamos con toda

la disposición y el tiempo necesario, en eso hemos acordado los miembros Senadores de esta Comisión para que el debate sea lo más amplio posible y sobre todo podamos llevarnos una realidad de esta de la realidad que hoy estamos atravesando, hoy están los citados, nos hace falta el Ministro de Salud que esperamos que en pocos minutos llegue a este escenario, Senadora Norma Hurtado tenga usted también una cordial bienvenida y pues iniciaríamos con el contexto de este debate de control político por parte de los Senadores proponentes, señor Secretario, entonces, en el orden tendríamos el uso de la palabra para el Senador Wilson Arias, recuerden es el debate de control político para que se sirvan exponer ante esta Comisión las razones y propuestas para dar respuesta sobre las dificultades en la suficiencia de la UPC, la falta de pago de los presupuestos máximos, el pago de las deudas en el sector, las dificultades financieras y en el acceso al sistema de salud, Senador Wilson Arias tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, apreciada Presidenta, Praxere, ayúdame, como que cometí el primer daño, bueno, bueno, con mi saludo a todas y todos, muchas gracias, Presidenta, funcionarios de Gobierno, mis apreciados colegas citantes y de la Comisión y a quienes se han dignado asistir a este muy importante acontecimiento de la Comisión Séptima, en primer lugar manifestar mi solidaridad con el pedido que se ha hecho por parte de los citantes, que al que todos nos sumamos, la doctora Paola tiene perfecta razón en cuanto a reclamar que los espacios que hemos designado como Comisión sean reservados en la plenitud del tiempo necesario, porque esto es un debate muy importante y además esta Comisión aboca por naturaleza lo que corresponde a este tema que ha sido convocado, sin embargo, dadas las circunstancias y comprendiendo desde luego también haciendo un llamado fraternal a la Comisión Primera para que procure digamos ser, no condescendiente sino consecuente con lo que es el espíritu de esta convocatoria que hicimos como Comisión, comprendiendo que desde luego los funcionarios no tienen tampoco el don de la ubicuidad y que hemos sido convocados, quise permitirme iniciar por las siguientes razones.

Primero, porque pienso que he hecho un esfuerzo grande a veces por discernir y otras veces soy franco, por recoger alguna información disponible, es decir buena parte de lo que voy a presentar resulta muy pertinente para el debate creo que es una contestación muy importante a algunas afirmaciones que he leído con insistencia, especialmente de las EPS de

modo que sin ser desafiante, pero sí espero que la información que voy a presentar sea controvertida con cifras, con datos, que no con afirmaciones haré mis propias afirmaciones seguramente y en otros casos sí se trata de elaboraciones propias, el tema me ha preocupado mucho desde que era Representante de la Cámara cuando discutíamos Saludcoop, fue por excelencia el periodo en el cual discutíamos los acontecimientos que marcaron la salud del país y que disque justificaron esa época transformaciones que se estimaban valiosísimas, para la que no ocurriera lo que y lo anticipo en mi opinión está volviendo ocurrir.

Es decir, en mi criterio asistimos a la configuración de unos hechos que son bastante próximos a los que se dieron en su oportunidad, de modo que sé que esto ha sido una especulación pública, pero quiero afirmarlo categóricamente y decir presento datos y cifras y espero que sean controvertidos con fuentes, con cifras, con elaboraciones responsables, no dar lugar más a que sigamos especulando en estos órdenes y empiezo por decir que se requiere una especie de cierta audacia de las EPS y de sus funcionarios para seguir afirmando, lo que han afirmado a propósito de las deudas del Estado para con las EPS de una parte, la afirmación que acabo de escuchar según la cual la unidad por capitación es insuficiente pese a los distintos momentos de conversación sobre este tema, o lo que hemos escuchado tan reiteradamente sobre la no financiación del Estado de los presupuestos máximos, es decir ha pasado bastante agua bajo el puente para que vayamos discerniendo los hechos y de otro lado hubiera querido poder estar con ustedes.

Yo llegué hace poco a la Comisión, cuando se presentó un escrito de tres EPS donde endilgaban básicamente este comportamiento del Gobierno, mi opinión lo anticipo es que hay una especie de argumento huidizo por parte de las EPS, lo último que ocurrió y que recuerdo yo motivó de manera perentoria en la Comisión una convocatoria, porque si no se caía el mundo, era que Cruz Verde había dicho que suspendían los medicamentos y que el conjunto de ellos incluido las EPS también atribuían al Estado una falta de financiación que explicaría que Cruz Verde no recibía los recursos, bueno, han pasado tres semanas largas en los que eso no se ha demostrado y donde han mediado ruedas de prensa a informaciones que en mi opinión son suficientes y por eso mi invocación es a que los debates tengan cierta racionalidad, es decir hay una lógica elemental de los debates que se espera haya una contestación de las distintas partes y desde el Congreso de la República hacemos la síntesis, de modo que con estos anuncios y sobre todo con no sé cómo decirlo, quisiera hacer una especie de sortilegio para que lo que voy a decir no ocurriera y es que retrotraerme algo así como un *déjà vu* cuando traíamos aquí a Palacino se acuerdan ustedes, exactamente, qué pasa con los recursos de las EPS, hasta solo nos falta el resort, porque veo inversiones en inmobiliarias de las EPS y particularmente la que ha provocado

las últimas discusiones, de modo que sin más continuemos.

Se ha discutido hasta la saciedad y creo que se puede volver a discutir desde luego nunca será tarde, el cálculo de la prima, entre otras cosas acudimos desde hace tiempo lo habíamos advertido en la Cámara de Representantes, una especie de extrapolación del discurso de las categorías hasta de las denominaciones del sistema de aseguramiento como si fuéramos un carro, entonces, aquí pagamos primas y siniestros como si fuéramos cosas, pero lo que se predica para el aseguramiento del sector financiero al que acudimos cuando llevamos el carro no se predica para la salud cuando somos personas, es decir, somos de mucho más validez que un carro y en este caso las reservas deberían estar muy por encima en consideración social que lo que puede hacer en otros digamos campos del aseguramiento.

Entonces, la prima que se da por la información autoreportadas por las EPS, si no es así es hora de que nos expliquen de dónde saca la información porque lo que sabíamos de suyo, es decir un punto de partida de la discusión es que el insumo principal de todo esto es la información que reportan las propias EPS, esto es conocido de autos como dirían en una baranda de un tribunal, toma en consideración además de frecuencias en fin, de costos, condiciones demográficas, epidemiológicas, ajustes inflacionarios, fuentes muy importantes macroeconómicas que dan lugar a estas estimaciones, que uno de los últimos estudios

Y esto no es una falsa reivindicación, más importante, respecto del tema de la actualización de este debate de UPC, los dejó el Gobierno Duque y esto es un reconocimiento leal de la discusión, que permite ser insumo de eso de 2022 de unas determinaciones tomadas ya por el Gobierno de Petro, que incluyen 654 nuevos procedimientos, 922 grupos relevantes para la vigencia 2022 y resulta del ejercicio conocido hasta ahora que hay una mejor administración de recursos por parte de la EPS vía UPC, que por asignación de presupuestos máximos y empiezo por poner una banderilla al respecto, pareciera ser que en los presupuestos máximos hay una especie de universo abstracto e incomprensible donde se nos pierden con frecuencia las cuentas, asunto que le digo al oído a la Contraloría, al oído no, públicamente a la Contraloría también en la época de Saludcoop recuerdo yo lo que ocurría con el Fosyga y con lo que entonces no se llamaban presupuestos máximos, pero como en Colombia las cosas le cambian de nombre para que siga ocurriendo lo mismo, al DAS le cambiaron el nombre, cuántos fracasos enormes de la institucionalidad no se han resuelto en Colombia cambiando el nombre, pero no el fondo, ahí aparecen un poco de agentes del DAS metidos en un poco de cosas horribles, siniestras, cambio de nombre dispersión de funcionarios y los acontecimientos lo mismo, bueno insisto en que Palacino lo siento rondando en el ambiente, vinimos a saber de su reciente condena, continuemos.

Crecimiento de la UPC, yo quiero saber con cifras a la mano no en especulación, señores de las EPS, no acepto en lo personal no acepto más especulaciones, es cierto sí o no este comportamiento 342% de crecimiento en el periodo de 12 años sí o no, dónde están las cifras que controvierten lo que ha presentado el Gobierno durante tantos días, ha sido consistente el Gobierno en presentar unas cifras, yo emplazo, insto, invito en el término que sea, controversia concreta, UPC 229% en un término de esos 12 años, no metemos 2023 tenemos cifras que son absolutamente apreciables en la historia, si no son ciertas que lo expliquen con cuentas a la mano, además de ese crecimiento el Gobierno Petro ha hecho un aumento histórico de 16.2% y crea primas adicionales para las EPS, siempre se han garantizado los gastos de administración, la UPC ha cubierto siniestralidad de la población como costos de servicio y tecnologías en fin y para que tengan la fuente que aquí sí se tiene, esto es por obra de Fedesarrollo, Fedesarrollo que es un tanque de pensamiento que no pertenece ni a un sindicato, ni a la clase trabajadora, ni a esos sectores, pertenece es mucho más afin al capitalismo financiero, es decir es más cercano Luis Carlos Sarmiento Angulo que a cualquiera otra y Fedesarrollo ha presentado estas cifras para la controversia, continuemos, por favor.

Aun así las EPS reclaman más platica, recursos del sistema aquí hay, aquí voy a que dar una información previa para que se comprenda por qué esto está en rojo, es que partimos de que estamos hablando de un sistema de aseguramiento y que las EPS como aseguradoras tienen que garantizar de una parte concurrencia económica, control inteligente del gasto y en función de lo anterior especialmente de la concurrencia y ese aseguramiento que se predica, pero no se aplica, unos indicadores financieros que demuestren que pueden concurrir para respaldar ese aseguramiento, el riesgo, la contingencia y eso se hace en buena medida a través de las reservas técnicas, dejo dicho de entrada hemos dirigido una carta con Alfredo Mondragón a la Contraloría para que nos examine rubro por rubro esas reservas técnicas en el caso de Sanitas, al cual me voy a aplicar unos minutos al final.

Cuáles son los aprovisionamientos de ese respaldo y no nos resultan unas cuentas al final tal vez deje una interrogación sobre las últimas cuentas que fueron presentadas y, entonces, hagamos una pregunta, si estos son los recursos que suministra el Estado, 55 billones contra una capitalización de apenas el 0.7% 388.007 millones de pesos, para el 2021 la cuantía que ustedes ven ahí 61 millones contra 217.000, año menor de los tres que estamos mostrando, únicamente el 0.4% de la presencia del capital privado en el conjunto del sistema, se puede predicar que aquí hay una reserva importante para garantizar ese aseguramiento, esto es como dice al final, una gota de recursos de las EPS en un verdadero mar de recursos públicos destinados desde el Estado colombiano, este es un debate que era muy álgido hace unos meses yo recuerdo, no

son recursos públicos, si se salen las EPS se acaba el mundo, nos vamos al abismo, ¿nos vamos al abismo? no será por falta de capital privado cuyo convergencia concurrencia es apenas del 0.4 % en el año 2021 y continuemos.

Las cuentas del Pacto Histórico, porque yo sí vine a reivindicar con meridiana claridad lo que ha sido la participación del Gobierno del Pacto Histórico en esta crisis y dejar dichas y solicitar a las EPS y a sus representantes no tengamos temor en decir que aquí en el Congreso hacemos representaciones, yo vengo del sindicalismo no lo niego pongo las cartas sobre la mesa, los que representen sí o no a las EPS en este o en otros espacios, en la academia o en los tanques de pensamiento o por ideas propias de gerentes explíqueme.

Incremento de los recursos en el periodo, les propongo una sola evaluación, váyanse 2022, 2023, 2023 Duque le dejó al Gobierno nuevo 50.3 billones de pesos para la salud, se elevó algo así como a 52.5 para el 2023 y mis compañeros saben yo vengo de la Comisión Económica con un esfuerzo económico impresionante que hicimos desde las Comisiones Económicas del Gobierno para aumentar este año una adición presupuestal y el próximo año será 61.5 billones, cuál es el incremento neto del 2023 con lo que nos dejó el doctor Duque a quien le acabo de hacer una flor, le dije que nos dejó un buen estudio, lástima que no asumiera la consecuencia del estudio que nos dejó, le tocó el Pacto Histórico asumirlo, pues bien, significa una visión del 22.26% en términos del Presupuesto General de la Nación.

El colombiano que quiera asistir a la constatación, véase los debates que hicimos en las Comisiones Económicas y mire el resultado en términos concretos de esfuerzo fiscal del Gobierno, pero si usted le agrega lo que además del Gobierno le da la fuerza laboral del país, es decir las parafiscales, la diferencia es mucho mayor e incontestable, a qué se debe, invito a los economistas a que lo discutan, por qué razón presenta una muy mayor proporción de modificación, es decir la diferencia entre 66.4 billones si hablamos de todos los recursos de las EPS a 94 billones para el próximo año, esto es cerca del 40% si no estoy mal, 41.56 lástima que no me lo pusiera allí, creo que no alcancé a ponerlo, a qué se debe, a la nueva fuerza laboral que ha ingresado, entonces, lo que yo quiero decir, cerca de 800.000 nuevos trabajadores explican que la parafiscalidad haya contribuido de manera tan notoria a que el conjunto de esos recursos se incrementa de esa manera y finalmente no me detengo mucho en la otra, básicamente que hay 819.000 de una deuda que nos dejaron del Gobierno anterior para este periodo, de los cuales 90.000 millones corresponden a Sanitas tal como está explicado allí, continuemos, por favor.

La UPC de Sanitas es la más alta, ahí está graficado perfectamente, digamos la comparativa en general frente al conjunto de las que se reciben por la explicación que ya tantas veces se ha dado del modo como se conforman las EPS y la UPC y sus distintos componentes, sigamos, por favor.

Número de afiliados de Sanitas 5.8 millones de afiliados, esa es la composición de sus edades, en fin no me detengo allí, eventualmente concentra lo que podría ser considerado como un grupo muy importante de la población más saludable el 20% más o menos de esos y la gestión de riesgo, es decir, lo que de sus propios informes de gestión obtenemos de Sanitas y, entonces, yo he querido hacer un debate franco sobre este tema, porque nos presentan, pues como la mega gerencia en oposición a las EPS más o menos de bolsillo que es verdad que también las hay, muy vinculadas al clientelismo regional y a los clanes regionales muchos de ellos en el Valle del Cauca, entre otros, para que seamos francos, es una discusión que debe darse así con tranquilidad, pero con los puntos sobre las i y de esas de las que se predica aquello, las de menor rigor.

A estas las que se presentan como las megas, como la traumaturgia, no, parece que no hiciera medicina, sino traumaturgia, bueno, no detecta tempranamente el 50% de los casos de mama, de cáncer de mama, leo: no identifica la hipertensión arterial en el 58% de las personas susceptibles, madres sin controles prenatales y alta mortalidad materna en 2021, 46% de las mujeres no acceden a citología cervicouterina, tiempo promedio de atención del paciente en situación de muerte es el triple del promedio nacional, yo quiero que Sanitas me conteste si esto que depositó en sus informes es o no es, porque la consecuencia de lo que acabo de leer es supremamente grave, cuando usted me dice que el tiempo de atención del paciente en situación de muerte es del triple del promedio nacional me está hablando de una máquina de muerte, digo, no quiero exagerar, pero pongamos las cosas en su justa proporción, que explique Sanitas cuál es la razón por la cual siendo la que acapara la mayoría de los recursos, presenta este tipo de comportamientos que a mí me parece que rayan en algo mucho más que indeseable, hay que decirlo a tiempo, había que decirle a tiempo a Palacino cuánto eran dos más dos, cuánto tiempo esperamos, cuánto pagamos como sociedad la omisión, cuántos Holger Díaz en la Cámara de Representantes, Representante a la Cámara pagó Palacino para que negara esta discusión cómo se llamaba Holger Díaz, además candidato a la gobernación, llamemos a las cosas por su nombre, Sanitas díganos sí o no esto que estamos presentando y continuamos.

Situación financiera, las cifras son elocuentes, empiezo con a incluir a Cruz Verde 42% de cartera vencida en la proporción que allí dice, echémosle cifra como las cosas más gruesas para que podamos comprender el conjunto, porque si nos quedamos en la montonera de cifras me preocupa sobre todo el país que nos está viendo desde allá, aquí sé que tenemos gente muy informada, muy seria que conoce, pero el ciudadano del común cuál es el buen romance que deber ir comprendiendo, bueno, una Cartera vencida importante, no toda en la peor proporción, también hay que decir, pero una muy importante de más de

90 días y vamos a Cruz Verde, Cruz Verde antes era muy cercana a Sanitas.

Me van a perdonar la franqueza, pero en buen romance para que el pueblo entienda, hacía parte como medio de la rosca, dejó de serlo y, entonces, se le vino el mundo encima en materia de esta situación de las deudas de Sanitas, porque como aquí se prefiere a los más cercanos y es el sentido de la integración vertical, la norma colombiana en un exabrupto incomprensible autoriza que además de usted ser EPS tenga un poco de clínicas e instituciones de las que dependen de usted y usted prefiere irrigarlas a ellas de un jurgo de plata que le entra, disculpen los términos, pero decidí hablarle no solo a ustedes sino al que está allá, al ciudadano de a pie, un jurgo de plata decide irrigarla preferentemente a quiénes creen ustedes, por santo que sea el tipo, por noble que sea su conducta, queda muy fregado que deje de pensar en qué paga primero a las más allegadas en un conglomerado enorme cuya composición paso a enseñar, entonces, antes Cruz Verde era más cercana, un buen día dejó de serlo, la consecuencia, Cruz Verde entra en el listado en la que más demora y la consecuencia es que nos llegó a decir Cruz Verde que iba a dejar de proporcionar medicamentos, siendo tan importante, arriesgando, ya no a Sanitas, a quién arriesgaba cuando dijo no le voy a dar más medicamento ¿al Gerente de Sanitas o al ciudadano del común?, al pobre paciente que toca la puerta allá abajo y el que sufre la consecuencia de esta deplorable determinación.

De los activos corresponde a cuentas por cobrar el 35% la mayoría de recobros al ADRES, sin embargo, estas cuentas fueron saldadas con la Ley de Punto final y ya volveremos esta una tecnocracia en que yo no quisiera incurrir, pero me toca dejarlo dicho, nos siguen cobrando al Estado colombiano cuentas que ningún Gobierno les validó, Gobiernos de ultraderecha, ultrísima derecha, Gobiernos de centro, Gobiernos de derecha y Gobierno del Pacto Histórico no ha hecho un reconocimiento de varias de esas cuentas, cuál es la razón por la cual yo me inclino a pensar a que no hay razón para que se cobre buena parte de ellas, una de ellas inclusive si no estoy mal, me lo explican ahora, inclusive anterior a lo que llamamos Ley de Punto Final.

Dos cosas adicionales financiamiento a través de impago de la red de proveedores, es decir que significa eso, yo me financio no pagándole a proveedores escucharon bien y adicionalmente a cierre de 2022 los pasivos fueron 31 veces el patrimonio de esta EPS, pasivos han escuchado bien 31 veces el patrimonio con que cuenta, continuemos, por favor.

Condiciones de habilitación financiera, bueno hablamos de unos recursos para la gráfica unos recursos que vienen ascendiendo, tiene que ver con un superávit de capital mínimo y un superávit de patrimonio adecuado volvemos a lo inicialmente dicho, para poder presentarse como aseguramiento y como se tiene un respaldo técnico entonces tiene que tener unos indicadores financieros que a nosotros no nos dan, inicialmente una caída drástica de uno y otro, el verde es superávit de déficit de capital mínimo

el, otro es la relación entre superávit de patrimonio adecuado y el modo como caen más o menos a partir del 2021, caen esos indicadores, pero a despecho nuestro los indicadores de Sanitas caen, pero crecen de manera formidable los del conglomerado económico a las que evidentemente traslada recursos Sanitas, ven porque les digo que me preocupa que repitamos lo de Saludcoop y Palacino, 13 años 15 años antes probablemente más después precisan las fechas, se estaba advirtiendo fenómenos parecidos es decir perdíamos patrimonio acá donde podemos reclamarle como Estado, pero otros negocios le crecían a Palacino y Compañía campos de golf, resort incluido en fin, continuemos, por favor.

Hay un comportamiento, perdón, la anterior, hay un comportamiento que me gustaría que el Gobierno explicara a propósito del régimen inversiones en reservas técnicas que no me queda claro, no logro entender cómo básicamente con los mismos montos presentaba un déficit superior de menos 265 antes y ahora de 85 billones hacia 2023 ese era un asunto seguramente de elevada tecnocracia que yo quisiera poder comprender públicamente, continuemos. Capitalización de EPS Sanitas, ah, perdón, bueno, integración vertical cuentas por pagar de Sanitas con una cantidad de empresas de distinto tenor, de líneas de atención, una en salud después miramos una cosa más compleja donde aparecen también la inmobiliaria que tiene y el modo como dirige hacia sus propias compañías amigas ya lo había dicho, hace un tiempo hubiera aparecido seguramente Cruz Verde como una muy buena favorecida, pero, ahora no, este es el modo como se distribuyen, solo en 2022 facturaron 1.285.000 billones con su propia red de con su red de proveedores y ahí aparecen las cuentas por pagar presentadas de otra manera, continuemos, por favor.

Este es el de capitalización de Sanitas su comportamiento, la elevación en un periodo y su declinación más o menos a partir de 2018, 19, 20, bueno los comentarios allí son más o menos obvios, continuemos y aquí esto que les juro que voy a tratar de mandárselo por redes, un esfuerzo enormemente grande por establecer el comportamiento del conglomerado y cómo pertenecen y cómo se financian, cómo son accionistas entre sí mismas, para que terminemos entendiendo le pido a mis compañeros de redes que tratemos de colgar estas laminas pronto, ya, ya, que el país se entere que es esto el modo como se comporta el conglomerado, quién pertenece a quién, ustedes se acuerdan de una bonita reina que dijo algo así como... yo con yo tú conmigo nosotros al revés... en fin como sea y al revés también, bueno al revés también como sea, el grupo empresarial dueño del 100% de esta Óptica Colsanitas por ejemplo, del 60% por de Clínica Dental Keralty, el 5% de otra por allá, no el 77% de Medicina Prepagada COLSANITAS, una telaraña una telaraña cierto buen y por allá otras empresas que también participan, son sus terceros socios que participan también de la financiación en absoluto menor cuantía, pero estos de acá por ejemplo Medicina Prepagada Colsanitas que tiene 77% de la casa matriz al propio tiempo es propietaria de la Promotora de Salud EPS

SANITAS, ¿vale vieron, muy enredado?, usted mira Keralty Grupo Empresarial bajo el 77% Medicina Prepagada y después usted se va con que el 92% allá EPS ¿está claro?, yo con usted, usted conmigo, al revés, como sea y por allá en la esquina un sector inmobiliario Inmobiliaria Keralty, ven porque les decía yo que se me parece un poquito a lo otro a veo el síndrome Palacino, casi que de nuevo advirtiéndole al país solo le falta el resort Villa Valeria, Julio César Turbay Noguera y su hermano Alejandro Noguera hijos ellos de Julio César Turbay Quintero, apellidos que siguen circulando también en el Congreso de la República y que eran muy activos en ese sector inmobiliario, eran accionistas, eran socios y eran contratistas de la misma empresa, si ven la importancia de correr el velo corporativo, si por esas calendas hubiéramos corrido el velo corporativo hubiéramos comprendido el comportamiento de grupos familiares enteros que aquí siguen haciendo presencia en el Congreso de la República, continuemos.

Las utilidades, lo azul es del grupo, lo rojos es de Sanitas no se necesita ser un científico para mirar lo que está pasando allí, ¿ya lo vieron?, cuál decrece la roja, cuál aumenta la azul, a algún colombiano se le ocurrirá alguna sospecha bueno esto es con matemáticas que se comprueba, vamos a pedirle por eso le estamos pidiendo la Contraloría, Contraloría explíquenos si de la reserva si está yendo para allá o no se está yendo para allá, porque esta historia ya la conocemos y no hay derecho a que eso se resuelva después de ojo fuera porque no hay Santa Lucía que valga, continuemos por favor.

Tienen un perfecto plan de expansión como grupo, que no como SANITAS, a mí me está dando la impresión de que están marchitando a SANITAS ¿a ustedes no?, ¿al país no le parece que están marchitando algo para fortalecer otro? y mañana quién se queda con las velas y mañana a quién le responden, estamos a tiempo de obtener esa respuesta o no, eso es lo que quisiera unos respuestas en esta oportunidad, 47 millones de dólares en inversiones 2018 crecimiento proyectado por red de óptica y servicios, inversión de 200 millones de infraestructura y tecnología y se proponen al 2026 expandir la infraestructura en USA y México, expansión en Asia devuélvame por favor la gráfica, está claro, el azul crece y qué le pasa al rojo decrece, esto son datos, son cifras, no hay que ir a un laboratorio, no hay que ser un gran científico, basta con leer informes, con preguntarle a Sanitas y creerle sus cifras o por lo menos esperar que nos entreguen las cifras verdaderas, continuemos por favor.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Wilson su intervención lleva más de 20 minutos, entonces cuántos minutos adicionales requiere.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Dos minutos y termino última lámina.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Es que como no ha llegado el Ministro yo estaba facilitándoles la comprensión antes de que estuviera el Ministro, continuemos, bueno, el control inteligente que hace SANITAS, que nos prometieron porque son aseguradores, no se olviden cómo empezamos esta discusión, yo me predico asegurador luego tengo unas premisas que no tienen las otras compañías, concurro, tomo precaución, hago un control inteligente del mercado, atiendo los siniestros como si fueran carros... ve la gente ya no se enferma, sino que se choca en la calle y se atiende como si fuera un siniestro esto es una desgracia y finalmente cuál es el resultado este que estamos diciendo, la Contraloría está aplicando sanciones por prácticas anticompetitivas que además antes había descubierto la SIC la Superintendencia de Industria y Comercio y que bajo varias razones, Consejo de Estado recientemente –perdón esto es de Contraloría–, Consejo de Estado está ratificando una sanciones que le impuso la Superintendencia de Industria y Comercio en razón de malas prácticas competitivas –bueno vuelve y repite–, sobrecostos inexplicables en medicamentos para enfermedades especiales que no pueden reconocerse por la ADRES, falseo de información remitida entre reguladores, unificó artificialmente criterios para negar servicios incluidos en el post, fijó de manera indirecta el valor de la upc e incrementó recobros que provienen de la negación de los servicios, SANITAS fue sancionada por un valor de 1.071 millones de pesos y en fin la conclusión porque prometí que eran dos minutos, la conclusión con la sanción reciente y muy actual de la Contraloría. Terminó diciendo, Presidenta y apreciados, yo insto, invito, pero también emplazo a SANITAS a que responda y nos explique este estado del arte, rubro por rubro, cifras con fuentes documentadas y ya que se invitó que fuera público el debate pues qué bueno que sea de manera pública, muchas gracias Presidente y colegas.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senador Wilson Arias, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente para informarle que ya se encuentran presentes los doce (12) Senadores de la Comisión Séptima, salvo los dos que tenían tienen excusa médica y también para informarles que se encuentra en el Recinto alrededor de 70 personas, más las que están conectadas por YouTube los canales de transmisión y estamos transmitiendo en vivo por RTVC y un aviso simplemente, que le agradecemos a las personas que la Mesa Directiva escogió este salón para efectos de que no estemos apiñados, entonces agradezco a las personas que se sienten y no están de pie en los pasillos, porque

además es el pasillo de salida, yo sé que es molesto pero les agradezco la colaboración.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias señor Secretario, damos la bienvenida entonces de manera presencial a la Senadora Berenice Bedoya, al Senador Pinto y continuamos, ¿alguno de los Senadores citantes quisiera continuar con la intervención, el contexto?, el señor Ministro nos ha informado que llega en 15 minutos a la Comisión entonces, Senadora Ana Paola Agudelo adelante.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta gracias, pues yo lamento mucho esta situación porque es que él estaba citado a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, son las once cincuenta (11:50 a. m.), si dice que llega en 15 minutos, serían a las doce del día (12:00 M.), entonces nosotros también tenemos Plenaria, yo pues salvo lo que digan mis compañeros, me dice acá la Senadora Berenice que también ella tiene reunión de Voceros, yo pediría aplazamiento del Debate y que mañana iniciemos muy temprano la agenda, porque es que iniciar a las diez (10:00 a. m.) de la mañana no nos da el tiempo suficiente con la Plenaria, este tema es muy importante, el Senador Wilson nos hizo una exposición de temas, de números, de cifras, que seguramente van a concordar con otras que nosotros los demás citantes tenemos, pero aquí nosotros citamos para darle claridad a los colombianos porque hemos escuchado versiones por parte del Gobierno y por parte de las EPS o en este caso de SANITAS y para nosotros la prioridad son los ciudadanos, no es a favor ni en contra de un lado ni del otro, lo que queremos es claridad, necesitamos decirle la verdad a los colombianos, a ver con qué recursos contamos obviamente esto nos ha permitido identificar deficiencias que hay en el sistema y frente a esto yo por lo menos supongo que mis compañeros también tendrán propuestas y yo pienso que en media hora o en una hora no lo vamos a concluir, además sin la presencia del Ministro, le agradezco mucho al Director de la ADRES, de la Superintendencia, a los Viceministros por su presencia se las agradezco mucho, porque pues han cumplido con su deber al ser aquí citados y lo que queremos es un espacio para dar claridad, entonces yo le pido Presidenta que se aplace para mañana a las ocho (08:00 A.M.) de la mañana.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

¿Alguien más quiere intervenir de los Senadores?

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno siendo Ana Paola.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón, perdón es que me pasaron muy rápido el micrófono perdón Presidenta, con lo muy buenos días para todos, bueno pues algo no salió bien, algo no salió bien con el señor Ministro, pero especialmente con el cruce de las dos Comisiones, en una había prioridad por ser citación de la oposición, aquí también la firmaron los integrantes de la oposición y eran las diez (10:00 a. m.) de la mañana cuando se conformó el quórum para iniciar la Comisión Primera, es más interno que de parte del señor Ministro, que de parte de la, sí del

Ministerio de Salud, porque fue algo que debimos haber coordinado con la Comisión Primera porque las dos Comisiones tienen prioridad, yo me uno a las palabras de la doctora Ana Paola básicamente por dos cosas, porque aquí estamos en la búsqueda de garantizar derechos que son los derechos de los usuarios, de los pacientes, también de buscar los presupuestos, de saber qué ha pasado con el presupuesto asignado para el 2023, la adición presupuestal que también es importante tener la claridad de lo que sucedió con la adición presupuestal y buscar las soluciones como lo dice ella, pero es imposible, en lo personal yo tengo compromiso a la una (01:00 p. m.) de la tarde, en lo personal, entonces por eso yo me uno a la solicitud de aplazamiento y si usted lo pone a consideración y el Secretario lo pone a consideración, yo se lo agradecería señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno ¿algún otro Senador?, bueno yo quiero apelar pues a la voluntad de los Senadores, en el sentido de que aquí tenemos también unos invitados que han hecho un esfuerzo para llegar a este escenario el día de hoy, yo espero eso en su valoración, señor Viceministro en cuánto tiempo llega el señor Ministro, ok, entonces hagamos una cosa para que nuevamente si aprobamos aplazar la continuación de este Debate de Control Político, yo le voy a pedir el favor a los miembros de esta Célula Legislativa y es que también nosotros nos organicemos con el tiempo suficiente, porque este es un tema muy importante, que ni de parte del Gobierno pero tampoco de parte de ninguno de los sectores podemos disponer de dos horas o de medio tiempo, sino que todos nos organicemos para que si nos toca acá esperar hasta las dos (02:00 p. m.) de la tarde dando el debate, dialogando, concertando pues nuestras agendas también así lo estén, entonces no es solamente que el Gobierno se organice, sino que también nosotros organicemos nuestra agenda interna, personal, legislativa, etc., para avanzar, entonces quiero poner a consideración señor Secretario, de la Comisión, de los Senadores de la Comisión aplazar el Debate de Control Político citado para el día de hoy por la falta de presencia del señor Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, señor Secretario pongámoslo a consideración de la Comisión, votación nominal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí es que se aplace; NO es...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

SÍ: para aplazar.

NO: no aplazar.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola, vota Sí.

Senador Wilson Arias...

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Sí, mañana necesitamos tiempo Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera, el Senador Alirio vota Sí.

Senadora Berenice Bedoya, la Senadora Berenice vota Sí.

Senadora Nadia Blel, Nadia vota Sí.

Senador Fabián Díaz, vota Sí.

Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, señor Secretario, entre otras porque no está el Ministro de Hacienda también que es importante que esté en esta citación, debe estar un poquito ocupado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, tiene excusa.

Senadora Martha Peralta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto, vota Sí.

Senador Ómar de Jesús, vota Sí.

Senadora Lorena Ríos.

Señora Presidenta ha sido aprobada el aplazamiento con once (11) votos Sí, ninguno NO.

Presidenta honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok entonces por la vía de la Secretaría estaríamos confirmando la fecha de la continuación de este Debate de Control Político, ya ahí nos toca revisar agendas para que puedan estar todos y podamos también organizarnos, quiero darle las gracias a todos los que nos aceptaron la invitación de los distintos sectores siendo las once y cincuenta y ocho (11:58 a. m.) se levanta la Sesión, muchas gracias.






H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

<p style="text-align: center;">H.S. PIEDAD CÓRDOBA RUIZ</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>Bogotá D.C., Noviembre 28 de 2023.</p> <p>Doctor: PRAXERE JOSE OSPINO REY Secretario Comisión Séptima Senado de la República E S D</p> <p style="text-align: right;">Ref.: Excusa comision VII</p> <p>Apreciado Doctor Praxere</p> <p>De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la Sesión de la Comisión VII, que se realizará hoy martes 28 de noviembre del presente año, programada para las 10 am por encontrarse en el momento delicada de salud.</p> <p>Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> WALDIR RENTERÍA REALES Asesor Senadora Piedad Córdoba Pacto Histórico – UP</p> <p style="text-align: center;"> <small>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</small> Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-48. Oficina Sótano Norte Tel: 3825000 - Ext: 3049, 3057, 3058 Piedad.cordoba@senado.gov.co </p>	<p>CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS</p> <p>Centro Medico Colsanitas Premium Medellin - NIT. 901041691 Calle 16 sur # 44-08. Teléfono: 4484121</p> <p>INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8314775 MEDELLIN 18/11/2023, 11:40:07 Tipo de Usuario: Otro - Otro Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2</p> <p>Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años</p> <p>RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA</p> <p>RESUMEN PLAN DE MANEJO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se formula Metociopramida 10mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 10 día(s). - Se inoapooito por 20 diaos. - Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma. <p><small>*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta*</small></p> <p>DATOS DEL MEDICO</p> <hr/> <p>Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General CC 72291563 - RM. Registro médico 72291563 - Impreso: 18/11/2023, 11:58:57</p> <p style="text-align: right;">Impresión realizada por: robcasanchez página 4 de 4</p> <p>Firmado Electrónicamente Original</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

H.S. JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO



Piedecuesta-Santander, 28 de noviembre de 2023

Honorable Senadora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ

Doctor PRAXERE JOSÉ OSPINO

Ref. Excusa inasistencia por incapacidad

Estimada Doctora Martha,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no asistir a la Sesión de la Comisión Séptima del Senado convocada para el día de hoy 28 de noviembre del año en curso, debido a incapacidad médica.

En virtud de lo anterior, envío la incapacidad médica para los fines pertinentes. Agradezco su comprensión y estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Comisión.

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República

JoseAMarin_ | JoseAlfredoMarin_ | jose.marin@senado.gov.co | Carrera 7 # 8 - 68 / Oficina 702



Powered by CamScanner

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y En lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 16 de fecha martes veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

CONTENIDO

Gaceta número 154 - Viernes, 1º de marzo de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Séptima Constitucional Permanentedel Honorable Senado de la República acta número 15 de 2023 (noviembre 22) 1

Comisión Séptima Constitucional Permanentedel Honorable Senado de la República acta número 16 de 2023 (noviembre 28) 27